

PLAN GENERAL DE CIUDAD REAL

PROGRAMA DE ACTUACION  
Y  
ESTUDIO ECONOMICO -FINANCIERO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

GERENCIA MUNICIPAL  DE URBANISMO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
C/ ALFONSO X EL SABIO, 10  
41013 CIUDAD REAL (CA)  
TEL. 959 21 21 21 FAX 959 21 21 22  
WWW.CIUDADREAL.es

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN**  
y  
**ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO**  
del  
**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE**  
**CIUDAD REAL**

## INTRODUCCIÓN

### i.1 Alcance de las previsiones

En el Programa de Actuación se define el contenido de actuaciones en inversiones públicas que tienen repercusión física sobre la utilización del suelo, en aspectos tales como adquisición de suelo, urbanización o instalaciones.

Los compromisos que el Programa contiene afectan al sector público y sector privado.

El Estudio Económico-Financiero establece las cuantías de las inversiones necesarias para cubrir los objetivos definidos por el Plan General.

Siendo el Programa de obligado cumplimiento por parte de la Administración, el procedimiento de revisión es el mismo que el correspondiente a la ordenación física del Plan General. No obstante, ha de entenderse que no constituye revisión cualquier variación en las previsiones concretas del Programa. Estando su valoración limitada por el proceso metodológico seguido (muy simplificado) y la falta de estudios sobre acciones concretas, no puede exigirse una precisión excesiva respecto de las previsiones de costes y programación temporal.

Incluso se tiende, tal y como expresa la Comisión de Expertos sobre Urbanismo a independizar del Plan tanto el Programa de Actuación como el Estudio Económico Financiero que atañen directamente a los criterios de gobierno de la ciudad. La tendencia por tanto es a compatibilizar vinculando las programaciones urbanísticas del Plan mediante Programas Plurianuales de Actuación con los presupuestos municipales y los planes de inversiones en el municipio de otras Administraciones Públicas. Su vigencia sería por un periodo revisable, vinculado a la realización objetiva de lo convenido entre las partes.

Respecto de las previsiones de costes, ha de indicarse que los costos de las acciones están calculados por módulos y estándares, a veces ponderados por causas específicas. Esto quiere decir, que por circunstancias desconocidas en el momento de redactar este Programa, por la evolución de los precios en manera distinta a la de los índices Generales, o porque el contenido de las acciones sea en mayor o menor medida alterado, los costos pueden llegar a ser diferentes a los previstos sin que, en muchas ocasiones, ello suponga una quiebra fundamental de la eficacia del programa. En cualquier caso hay que señalar que los costos se refieren siempre a pesetas actuales.

En cuanto a la programación temporal ocurre algo similar, pues aunque se haga un esfuerzo extraordinario de previsión temporal pueden existir dilaciones no previstas y no imputables al agente que lleva la iniciativa de la acción, que retrasen la ejecución de la misma, y no por ello ha de pensarse en una quiebra del programa.

Si admitimos pues la necesaria flexibilidad en los costos y programación temporal, es preciso por otra parte señalar unos límites a la misma, límites que nos diferencien la revisión del mero ajuste o variación de escasa entidad.

Se considerará necesaria la revisión del Programa cuando se produzcan los siguientes supuestos:

- 1.- Retrasos o dilaciones en la ejecución de las obras que supongan el paso del primero al segundo cuatrienio de acciones que supongan más de un 40% del peso económico del programa cuatrienal.
- 2.- Paso del segundo cuatrienio a la situación de fuera de programa de acciones que supongan más de un 25% del peso del Programa conjunto de los dos cuatrienios.
- 3.- Incrementos superiores al 30% de costos ponderados y reducidos a pesetas de 1994 de la suma de acciones a ejecutar en un año a cargo de la financiación municipal.
- 4.- Pueden admitirse variaciones en costos por acción entre el 50 y el 200% del costo previsto sin que ello suponga modificación de contenido de la acción. Superados estos límites deberá justificarse la propuesta y aprobada por el Ayuntamiento, que apreciará las circunstancias que dieran origen a la variación.
- 5.- El Ayuntamiento podrá pactar condiciones de financiación distintas a las indicadas en cada acción en función de convenios globales o circunstancias concretas y específicas que lo justifiquen, siempre que ello no suponga un incremento superior al 10% de las aportaciones anuales a cargo del Municipio.

### i.2 Contenido

Al estudiar el contenido del Programa y Estudio Económico-Financiero se plantean las cuestiones siguientes a resolver:

- 1.- Inversión pública necesaria para la ordenada ejecución, temporal y sectorial del Plan General.
- 2.- Nivel de satisfacción de las demandas de calidad de vida con las inversiones públicas previstas.
- 3.- Justificación de las inversiones de la Administración Central (Estado) y Autónoma en el Municipio.
- 4.- Financiación de la inversión del Ayuntamiento y su repercusión sobre la presión fiscal municipal y renta personal.

En otro orden de cosas, la metodología del Programa y Estudio Económico-Financiero, se plantea de la siguiente forma:

- Definición de objetivos y prioridades de actuación.
- Listado de las acciones.
- Valoración monetaria de las mismas.

- Imputación de los diversos agentes y determinación de las proporciones del costeamiento de la inversión.
- Capacidad financiera municipal y equilibrio presupuestario previsional.

Los objetivos y prioridades se establecen por grados de necesidad urbana; en función de este concepto se programan en uno u otro cuatrienio según los recursos previsibles.

La valoración de las acciones se realiza mediante módulos o estándares (pts./m<sup>2</sup>, pts/unidad, etc.) expresadas en pesetas de 1.995 (momento en el que se finalizan los trabajos de elaboración del Plan General), equivalentes a las calidades usuales de urbanización reciente que se han extraído de la experiencia del Ayuntamiento de Ciudad Real al respecto.

La imputación a los agentes públicos o sector privado se justifica y argumenta en función de la legislación general, así como de las tendencias observadas en la evolución de los diferentes departamentos. En el caso de la Administración Municipal se contrastará la cuantía de las inversiones a su cargo con las posibilidades reales en función de la base y presión fiscal.

## **CAPÍTULO PRIMERO:**

### **DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, PRIORIDADES Y VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES.**

#### **I.- INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

##### **I.1.- Módulos unitarios**

Los módulos de coste tomados como referencia:

- 12.000 pts/m<sup>2</sup> autovía
- 8.500 pts/m<sup>2</sup> viario sistema general en zona urbana
- 5.500 " " " " fuera de la zona urbana.
- 7.000 " " de sistema local
- 3.000 " mejora y/o acondicionamiento

##### **I.2.- Listado de acciones**

###### **A. Autovías desdoblamientos y enlaces**

- 1.-Autovía Ciudad Real/Atalaya (nueva ejecución). Tramo entre el límite del Municipio y la Ctra. de Madrid.
- 2.-Autovía Ciudad Real/Atalaya. Desdoblamiento de la variante actual de Puertollano desde la Ctra. de Madrid al límite del Municipio con Poblete.
- 3.- Enlace de la N-430 (Madrid) con la N-401 (Toledo).
- 4.- Enlace de la N-430 (Piedrabuena) con la N-420 (Puertollano)
- 5.- Glorietas de conexión con la Autovía a distinto nivel; Glorieta de intersección con la Ctra. de Madrid, Glorieta de intersección con la Ctra. de Valdepeñas y con la Ctra. de Calzada.
- 6.- Raquetas de conexión con la Autovía; Conexión con el enlace de Toledo y con el de la Ctra. de Puertollano.
- 7.- Variante de las Casas.

###### **B. Rondas y accesos**

- 1.- Ronda Exterior Norte-Este, constituida por el último tramo de la Avda. de los Descubrimientos, entre la C/ Camilo José Cela y la Ctra. de Toledo.
- 2.- Ronda Exterior Norte-Oeste de nuevo trazado entre la Ctra. de Toledo y la de Piedrabuena.
- 3.- Ronda Exterior Oeste-Sur de nuevo trazado entre la Ctra. de Piedrabuena y la de Calzada.
- 4.- Mejora de los accesos a la ciudad por Ctra.: Madrid, Toledo, Piedrabuena, Puertollano y Calzada.
- 5.- Ronda Norte de Valverde
- 6.- Mejora de accesos en diseminados

##### **C. Viario de sistemas generales**

- 1.-Glorieta de entrada al nuevo hospital y parte del viario de acceso.
- 2.-Apertura de nuevas calles:
  - Nueva conexión entre Rondas: Cementerio
  - Nueva conexión entre Ctra. de Fuensanta y red viaria de Renfe en el sur de Larache

##### **D. Ferrocarriles**

- 1.-Mejora y ampliación del aislamiento acústico mediante pantallas en el tramo comprendido entre la Ctra. de Madrid y la de la Atalaya.
- 2.-Intercambiador de transporte y nueva estación de Autobuses en terrenos del ferrocarril junto a la nueva estación del AVE. Utilización del hall y corredores de la actual estación para taquillería de autobuses, utilizando salas de espera y zonas actuales como zonas de estancia comunes a los dos tipos de transporte.
- 3.- Acondicionamiento visual del frente del AVE en el tramo desde la Ctra. de Carrión a la Ctra. de la Atalaya.

##### **I.3.- Resumen de acciones y programación temporal**

En el cuadro siguiente se refleja el resumen de las acciones y la programación de las mismas correspondientes a este capítulo.

(VER ANEXO Nº 1)

CE.- Comunidad Europea; E.- Estado; CA.- Comunidad Autónoma; DP.-Diputación Provincial; EP.- Empresa Pública; Ayto.- Ayuntamiento; P.- Sector Privado;

#### **II.- INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS**

##### **II.1.- Listado de acciones**

###### **A.-Red de agua**

- 1.-Mejora del mallado y distribución de la Red de agua (en ejecución)
- 2.-Mejora del mallado y nuevas redes
- 3.-Mejora de la Depuración y descalcificación del agua de consumo (en ejecución)
- 4.-Recrecimiento de embalses (Torre de Abraham)
- 5.-Transferencias desde la cabecera del Tajo
- 6.-Perforaciones en el acuífero 23.
- 7.-Red mínima de abastecimiento de los diseminados.
- 8.- Abastecimiento de agua potable a Valverde.

**B.-Saneamiento y alcantarillado**

- 1.-Colector Levante-Sur
- 2.-Colector Norte-Sur
- 3.-Mejoras en la red de alcantarillado
- 4.-Mejora del alcantarillado de las Casas y de Valverde
- 5.-Depuración de las aguas residuales de Las Casas
- 6.-Depuración Básica de los diseminados
- 7.- Modificación del trazado del abastecimiento de agua a la ciudad a su paso por el Club de Campo.
- 8.-Estudios para el desdoblamiento del Emisario General

**C.-Red de Energía Eléctrica**

- 1.-Mejoras en el mallado de redes de alta y media tensión
- 2.-Ejecución de nueva estación de transformación junto a los Castillejos
- 3.-Remodelación de la estación de transformación de Sta.Teresa
- 4.-Ordenación de las redes aéreas en la periferia de la ciudad y su conversión en subterráneas

**D.-Red de Alumbrado Público**

- 1.-Mejoras en al red de alumbrado público
- 2.-Mejoras en la semaforización
- 3.-Alumbrado mínimo de señalización en diseminados.

**E.-Red de Gas Ciudad**

- 1.-Completar la totalidad de la red de distribución

**II.2.- Resumen de acciones y programación temporal**

En el cuadro siguiente se refleja el resumen de las acciones y la programación de las mismas correspondientes a este capítulo.

(VER ANEXO Nº 2)

CE.- Comunidad Europea; E.- Estado; CA.- Comunidad Autónoma; DP.-Diputación Provincial; EP.- Empresa Pública; Ayto.- Ayuntamiento; P.- Sector Privado;

**III.- EQUIPAMIENTOS, ZONAS VERDES Y OTROS****III.1.- Listado de acciones****A.- Servicios Públicos**

- 1.-Nuevo Matadero Municipal
- 2.-Nuevos talleres de Mantenimiento Municipales
- 3.-Ampliación del Cementerio Municipal

**B.- Equipamientos deportivos y zonas verdes**

- 1.-Nuevo Polideportivo universitario
- 2.-Nuevas instalaciones deportivas Romasol
- 3.-Instalaciones deportivas en la Cooperativa del Campo
- 4.-Completar las instalaciones deportivas de Larache
- 5.-Instalaciones Deportivas de la Ferroviaria.
- 6.-Ampliación del Parque de Gasset.
- 7.-Ampliación del Parque del Pilar.
- 8.-Ampliación del Parque del Cementerio.
- 9.-Ampliación de la zona verde de la Ronda.
- 10.-Nueva zona verde en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.
- 11.-Zona verde de los terrenos ferroviarios.
- 12.- Aparcamientos disuasorios en Zona verde del A", de Larache y de los silos del SENPA.
- 13.-Nueva zona verde junto al S2.
- 14.-Nueva zona verde y espacios libres de uso público en el recinto ferial.
- 15.-Adecuación de la zona verde del A-2.
- 16.-Adecuación de zonas verdes en Larache.
- 17.-Ampliación del Parque Forestal de la Atalaya.
- 18.- Ampliación de las Instalaciones del Parque Forestal de la Atalaya.
- 19.- Zonas verdes de la Avda. de los Descubrimientos/Universidad.
- 20.- Zonas verdes Avda. de los Descubrimientos/Polígono N4.
- 21.- Parque de Valverde.

**C.-Otros equipamientos**

- 1.-Nuevos edificios universitarios: Edificios de escuelas y facultades y Rectorado (Rehabilitación del Hospital de la Misericordia)
- 2.-Nuevo Hospital de Ciudad Real

**III.2.- Resumen de acciones y programación temporal**

En el cuadro siguiente se refleja el resumen de las acciones y la programación de las mismas correspondientes a este capítulo.

(VER ANEXO Nº 3)

P.- Sector Privado;A.- Ayuntamiento; CA.- Comunidad Autónoma; MOPTMA.-Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente; Dip.- Diputación; EP.- Empresa Pública

**IV.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO (UE)****IV.1.- Listado de acciones****A.-Urbanización de Polígonos**

- 1.-Urbanización del AREA IV
- 2.-Urbanización del polígono N-4
- 3.-Urbanización de los terrenos ferroviarios
- 4.-Urbanización de los terrenos del Padre Ayala(UEPAY)
- 5.-Urbanización de los terrenos junto al AVE (UEAVE)
- 6.-Urbanización de los terrenos del camino de la Guija (UEG1, 2 y 3)
- 7.-Urbanización del polígono B3 (UEB3)
- 8.-Urbanización de los terrenos entorno al matadero (UEMAT)
- 9.-Urbanización de los terrenos junto a la Universidad (UEUNIV)
- 10.-Urbanización de los terrenos de Pata de Gallina (UEPGALL)
- 11.-Urbanización de los terrenos de Larache (UELARA)
- 12.-Urbanización de los terrenos del Sitio de la Corredera (UECORR)
- 13.-Urbanización de los terrenos al Norte de la Ctra de Miguelturra (UEMIG)
- 14.-Urbanización de la Ermita de los Remedios (UEERR)
- 15.-Urbanización de los terrenos del antiguo Cuartel de la Misericordia
- 16.-Urbanización en el antiguo Camino del Campillo (UECCAM1, 2 y 3)
- 17.-Urbanización Camino de las Cubas (UECUB)
- 18.-Urbanización de la Albuera (UEALB1 y 2)
- 19.-Urbanización del Camino Viejo de Alarcos (UECVA)
- 20.-Urbanización de los terrenos de la Carcel (convenio)
- 21.-Urbanización de los terrenos de Villa Carolina (UEVCAR)
- 22.-Urbanización de los terrenos junto a la urbanización de las Norias (UECALZ)
- 23.-Urbanización de las afueras de Las Casas (UEVICA, UECRUZ, UECTRA1, 2 y 3)
- 24.-Urbanización de las afueras de Valverde (UERSAL, UERPON, UERNUE)
- 25.-Urbanización de las afueras de Valverde (UERCEM, UEMTRE)
- 26.-Urbanización de los terrenos al norte de la actual zona industrial de la Ctra. de Toledo (UEIND)
- 27.-Urbanización junto a la Residencia de ancianos de la Ronda de Toledo (UERANC)

**B.-Urbanización de distintas calles de la ciudad de nueva apertura**

- 1.-Prolongación de Camilo José Cela hasta la Ctra. de la Atalaya (UECAT)
- 2.-Conexión de Ronda de Toledo con Camilo José Cela(UEPAUT)
- 3.-Conexión entre Camino del Campillo y Pintor vela Siller a través de las instalaciones deportivas de Pta. de Santa María (UEPVS)
- 4.-Apertura de nueva calle en Velilla del Jiloca junto al parque (UEVJIL)
- 5.-Apertura de nueva calle entre la ctra. de Piedrabuena y Castillo de Caracuel (UEEMIS)
- 6.-Salida definitiva del S1 hasta la Ctra. de Puertollano
- 7.-Conexión entre Corazón de María y Refugio
- 8.-Conexión entre Refugio y Lirio
- 9.-Prolongación de Eras del Cerrillo hasta la Ctra. de Puertollano
- 10.-Conexiones entre Carlos Eraña y Renfe(UERV)

- 11.-Apertura de nueva calle trasera a la Ctra. de Valdepeñas junto al parque del Pilar (UEVAL1 y 2)
- 12.-Apertura de nueva calle en el polígono Industrial de Ctra. de Carrión (UEGAS), UEGASN)
- 13.-Apertura de nueva calle en el polígono Industrial de Ctra. de Carrión (UEGASN)
- 14.-Apertura de nueva calle entre Cardenal Monescillo y Corazón de María prolongación del Callejón del Huerto
- 15.-Apertura de nueva calle junto a la Pza. Mayor (UEPZA)
- 16.-Apertura de nueva calle entre la Ronda de Toledo y Camilo José Cela (UEPAUT)

**C. Zonas verdes locales**

- 1.-Zona verde junto a la Ctra. de Piedrabuena (UEPLQZ)
- 2.-Zona verde junto a la ronda del Carmen (UERCAR)
- 3.-Zona verde junto a la Ctra. de Puertollano (UEPTLL)
- 4.-Zona verde junto a la Pza. de Toros (UEPZT)
- 5.-Zonas verdes en la Pza. Inmaculada Concepción (UEIMC)
- 6.-Zona verde junto a Ronda de Toledo (UERTOL)
- 7.-Zona verde junto a la Caja de Reclutas (UECAJR)
- 8.-Zona verde junto a San Pedro (UESNP)
- 9.-Zona verde junto a la iglesia de Santiago (UESNT)

**D. Otras actuaciones viarias**

- 1.-Aparcamiento de la Pza. de la Constitución
- 2.-Acondicionamiento de la red de caminos en la Poblachuela y la Atalaya con recuperación de anchos de caminos existentes y retranqueo de vallados.

**IV.2.- Resumen de acciones y programación temporal**

En el cuadro siguiente se refleja el resumen de las acciones y la programación de las mismas correspondientes a este capítulo.

(VER ANEXO N° 4)

CE.- Comunidad Europea; E.- Estado; CA.- Comunidad Autónoma; DP.-Diputación Provincial; EP.- Empresa Pública; Ayto.- Ayuntamiento; P.- Sector Privado;

**V.- ACTUACIONES EN SUELO URBANIZABLE****V.1.- Listado de acciones**

- A.- Suelo Urbanizable Programado: Sectores de SUP  
Sector de la Corredera

Sector industrial Ctra. de Madrid, primer cuatrienio.  
Sector industrial Ctra. de Madrid, segundo cuatrienio.

Respecto de los sectores de Suelo Urbanizable Programado es preciso, en primer lugar, hacer constar que el Sistema de Actuación elegido para los dos sectores, es el de Compensación al prever su desarrollo por la iniciativa privada.

Teniendo en cuenta estos preliminares las acciones a considerar son:

-Adquisición de suelo por cesiones

Además de las cesiones de suelo por sistemas generales y sistemas locales, se computará el 15% del aprovechamiento tipo correspondiente a cada uno de los sectores de SUP.

- Urbanización

En urbanización los costos se reparten entre Ayuntamiento y particulares, en función del balance final de cesiones y proporcionalmente a las mismas en lo que se refiere al Ayto., el resto corresponde a los propietarios privados, salvo que se llegue a otra solución a través de convenio.

- Equipamientos

Se consideran los siguientes equipamientos:

- Centros escolares a cargo del M.E.C.
- Equipamiento Deportivo: a cargo del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma.
- Social-Asistencial: a cargo del Ayto.
- Equipamiento Cultural a cargo del Ayto.

**V.2.- Resumen de acciones y programación temporal**

(VER ANEXO N° 5, tabla 5)

CE.- Comunidad Europea; E.- Estado; CA.- Comunidad Autónoma; DP.-Diputación Provincial; EP.- Empresa Pública;  
Ayto.- Ayuntamiento; P.- Sector Privado;

**VI.- ACTUACIONES DE ADQUISICIÓN DE SUELO**

**VI.1.- Listado de acciones**

**A.- Patrimonio Municipal de Suelo:**

Zona Norte del cementerio  
Norte carretera de Porzuna  
Sur carretera de Calzada

El sistema elegido para las adquisiciones del suelo integrante del Patrimonio Municipal con destino a construcción de viviendas en algún régimen de protección pública, será el de expropiación.

**VI.2.- Resumen de acciones y programación temporal**

(VER ANEXO N° 5, Tabla 6)

CE.- Comunidad Europea; E.- Estado; CA.- Comunidad Autónoma; DP.-Diputación Provincial; EP.- Empresa Pública;  
Ayto.- Ayuntamiento; P.- Sector Privado;

**CAPÍTULO SEGUNDO:****IMPUTACIÓN TEMPORAL A AGENTES INVERSORES****I-VIABILIDAD DE LOS COMPROMISOS DE INVERSIÓN**

Que la inversión total incluida en el Programa de Actuación, a lo largo de los ocho años de vigencia del mismo asciende a la cantidad de 45.588 millones de pesetas, de los cuales un 5,2 % corresponde a adquisiciones de suelo, un 32,6 % a urbanizaciones y un 62,2 % corresponde a inversiones en obras e instalaciones.

(VER ANEXOS Nº 1 AL Nº 5)

La distribución de la inversión total en función de los compromisos por los distintos agentes es la que a continuación se indica:

AGENTE	INVERSIÓN EN MILL	PARTICIPACIÓN %
COMUNIDAD EUROPEA	650	1,43
ESTADO	23.013	50,48
COMUNIDAD AUTÓNOMA	3.938	8,64
DIPUTACIÓN	175	0,38
EMPRESAS PÚBLICAS	6.117	13,42
AYUNTAMIENTO	5.675	12,45
PRIVADO	6.020	13,21
<b>TOTALES</b>	<b>45.588</b>	<b>100</b>

(VER ANEXO Nº 6)

A la vista de los compromisos de gestión de los distintos sectores puede deducirse fácilmente que los asignados al Sector privado son relativamente escasos en relación con el total (sólo un 13,21%) y con un peso absoluto y relativo inferior al planteado en 1.988.

Respecto a la Administración Central se destaca la inversión a realizar por el MINISTERIO DE FOMENTO Y POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, que supone un esfuerzo importante, la mitad de las inversiones totales (un 50,48 %) cuya viabilidad está avalada por los programas sectoriales de los distintos Ministerios para los próximos años.

Queda limitada la inversión a cargo de la Comunidad Autónoma, en el 8,64%. Este porcentaje de participación confirma la tendencia observada en el transcurso de estos últimos cinco años, donde se ha mantenido la cooperación de la Comunidad Autónoma en la financiación de las actuaciones Municipales, rompiendo la situación preocupante en el momento en que comenzó a redactarse el Plan de 1988.

Pero es evidente que un porcentaje muy importante de la inversión (12,45%) vuelve a recaer, acentuado, sobre el Ayuntamiento, lo que exigirá un esfuerzo considerable, sobre todo en el primer cuatrienio, en el que habrá que atender al 58,91% del total de la inversión, cifrada en 3.343 millones de pesetas. Durante el segundo cuatrienio el esfuerzo inversor será algo menor en torno al 41,09% de la inversión total, equivalente a unos 2.332 millones de pesetas.

Más adelante se analizarán con detenimiento los procedimientos al alcance para hacer frente a las inversiones previstas.

**VIII-RESUMEN DE ACCIONES DEL PLAN GENERAL**

En el resumen de acciones del Plan General puede apreciarse como el esfuerzo inversor del Ayuntamiento, ha de ser sumamente importante.

Algo parecido, ocurre con la Comunidad Autónoma y Administración Central, mientras que la inversión en el Sector privado resulta más equilibrada.

Por cuatrienios, el primero soporta el 56,99% del total previsto en el Plan.

La magnitud del Plan en su conjunto es de 45.588 millones de pesetas, lo cual supone una inversión en torno a las 78.201,56 pesetas por habitante y año de promedio durante la vigencia del Plan.

AÑOS	HABITANTES	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN/HABITANTE
1.996	66.139	2.220	33.565,67
1.997	68.234	6.891	100.990,71
1.998	70.397	7.610	108.101,2
1.999	72.627	9.261	127.514,56
2.000	74.929	5.974	79.728,81
2.001	77.303	6.242	80.747,19
2.002	79.753	2.372	29.741,83
2.003	82.280	5.018	60.986,87
<b>PROMEDIO</b>	<b>72.863</b>	<b>5.698</b>	<b>78.201,56</b>

## **CAPITULO TERCERO.-**

### **CAPACIDAD FINANCIERA MUNICIPAL Y EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO PREVISIONAL.**

#### **I.- INTRODUCCIÓN.**

Para determinar la previsible capacidad financiera de este Ayuntamiento durante la vigencia del Plan (1.996 a 2.003) y por tanto la viabilidad del mismo, desde el punto de vista económico, se ha partido del análisis de la evolución de la serie cronológica integrada por los Presupuestos Municipales inicialmente aprobados y sus correspondientes Liquidaciones entre los años 1.986 y 1.994, para después mediante procedimientos estadísticos, hacer una proyección de Ingresos y Gastos corrientes, que junto a las Inversiones Previstas en el Programa de Actuación y su Financiación, determinaran los Presupuestos Previsionales del periodo 1.996 a 2.003.

Para realizar el análisis de la futura capacidad financiera del Ayuntamiento de Ciudad Real, durante los ocho años de vigencia del P.G.O.U., con la que afrontar las inversiones contenidas en el Programa de Actuación, vamos a dividir este capítulo en las siguientes partes:

1. Evolución presupuestaria entre 1.986 y 1.994.
  - Presupuestos iniciales y liquidados en pesetas corrientes.
  - I.P.C. del periodo 1.986 - 1.994.
  - Presupuestos iniciales y liquidados en pesetas constantes de 1.994.
  - Comparación de presupuestos iniciales y liquidados en pesetas constantes de 1.994.
  - Ingresos y Gastos Corrientes, y Ahorro bruto en pesetas constantes de 1.994.
2. Estimaciones de Ingresos Corrientes, Gastos Corrientes y Ahorro Bruto en el periodo de vigencia del P.G.O.U (1.996 - 2.003).
  - Consideraciones previas.
  - Método estadístico de "Mínimos Cuadrados".
  - Estimación de ingresos corrientes para periodo 1.996 - 2.003.
  - Estimación de gastos corrientes para periodo 1.996 - 2.003.
  - Estimación de ahorro bruto total y per cápita para periodo 1.996 - 2.003.
3. Determinación de ingresos extraordinarios por cesiones de aprovechamientos.
  - Aprovechamiento en suelo urbano.
  - Aprovechamientos en suelo urbanizable programado.
  - Recuperación de aprovechamientos.
4. Análisis de las Inversiones a realizar clasificadas por Agentes
  - Inversiones Municipales.

➤ Transferencias de Capital

#### 5. Estudio de la Carga Financiera.

- Carga financiera y tasa de endeudamiento comprometida hasta la fecha.
- Operaciones Financieras a concertar.
- Carga financiera y tasa de endeudamiento derivada de las actuaciones.

#### 6. Equilibrio Financiero y Presupuestos previsionales 1.996 - 2.003.

**1.- ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE 1.986 Y 1.994.**

**1.1.- Presupuestos iniciales y liquidados en pesetas corrientes.**

(VER ANEXOS Nº 7 y 8)

Partimos de los datos obtenidos de los Presupuestos Aprobados por esta Corporación y sus correspondientes Liquidaciones entre los años 1.986 y 1.994, cuya evolución gráfica podemos observar en la página siguiente.

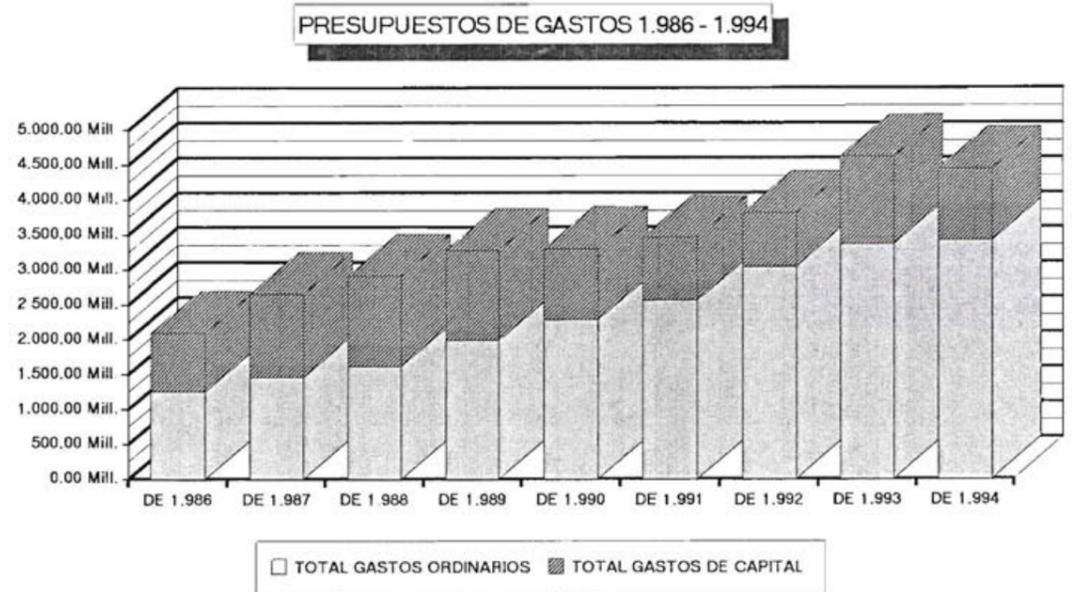
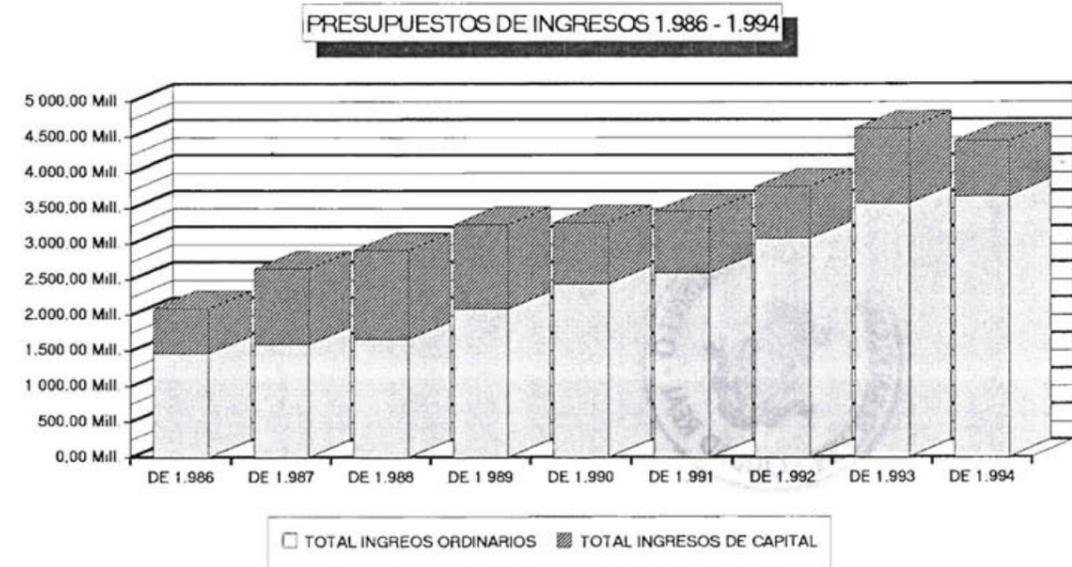
Una vez determinada la procedencia de los datos de partida, es preciso homogeneizar las series temporales observadas, para corregir los efectos monetarios de la inflación, y de esta forma trabajar con cifras en pesetas constantes referidas al ejercicio 1.994.

Para ello si tenemos en cuenta que los incrementos del I.P.C. durante el periodo 1.984 a 1.994, han sido según fuentes oficiales del Instituto Nacional de Estadística los indicados en la tabla siguiente:

IPC PERIODO 1.969 - 1.993					
PERIODOS		VALORES		% INCR.	IPC
Diciembre 1.983	Diciembre 1.984	57,1	62,3	9,11%	ipc84
Diciembre 1.984	Diciembre 1.985	62,3	67,4	8,19%	ipc85
Diciembre 1.985	Diciembre 1.986	67,4	72,9	8,16%	ipc86
Diciembre 1.986	Diciembre 1.987	72,9	76,3	4,66%	ipc87
Diciembre 1.987	Diciembre 1.988	76,3	80,7	5,77%	ipc88
Diciembre 1.988	Diciembre 1.989	80,7	86,3	6,94%	ipc89
Diciembre 1.989	Diciembre 1.990	86,3	92	6,60%	ipc90
Diciembre 1.990	Diciembre 1.991	92	97	5,43%	ipc91
Diciembre 1.991	Diciembre 1.992	97	102,2	5,36%	ipc92
Diciembre 1.992	Diciembre 1.993	102,2	107,3	4,99%	ipc93
Diciembre 1.993	Diciembre 1.994	107,3	113,1	4,40%	ipc94

Se ha obtenido la tabla de transformación de pesetas nominales o corrientes a pesetas constantes que figura en el ANEXO Nº 9.

Aplicando a los datos de las series temporales de los ANEXOS 7 y 8, los coeficientes de la tabla de conversión correspondientes al año 1.994 (ANEXO 9), se han obtenido las Tablas del ANEXO Nº 10, en la que se puede observar la evolución durante los años 1.986 a 1.994 de los Presupuestos y sus Liquidaciones en pesetas constantes de 1.994.



En términos globales la evolución de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Ciudad Real a la vista de los presupuestos inicialmente aprobados y de sus correspondientes liquidaciones, durante el periodo 1.986 a 1.994, se caracteriza por:

1. En lo referente a los ingresos ordinarios, un aumento considerable en este periodo de la capacidad de generación de recursos propios (Cáp. 1,2,3 y 4), habiéndose tanto aumentado considerablemente la capacidad de autofinanciación (Ahorro Bruto) y de endeudamiento externo en términos absolutos.
2. En lo referente a los gastos ordinarios o de funcionamiento, se observa un aumento regular a lo largo del periodo analizado pero más moderada que los ingresos ordinarios, sin duda como consecuencia del redimensionamiento de los Servicios Municipales en la medida que por parte del Ayuntamiento se incrementaban sus competencias y se implementaban nuevos servicios.
3. Por lo que se refiere a la actividad inversora, se observa una evolución creciente a lo largo de todo el periodo, siendo sobre todo notable entre los años 1.990 a 1.994, que ha sido posible principalmente a dos causas, el aumento de las aportaciones de capital de otras administraciones y al aumento de la capacidad de endeudamiento.

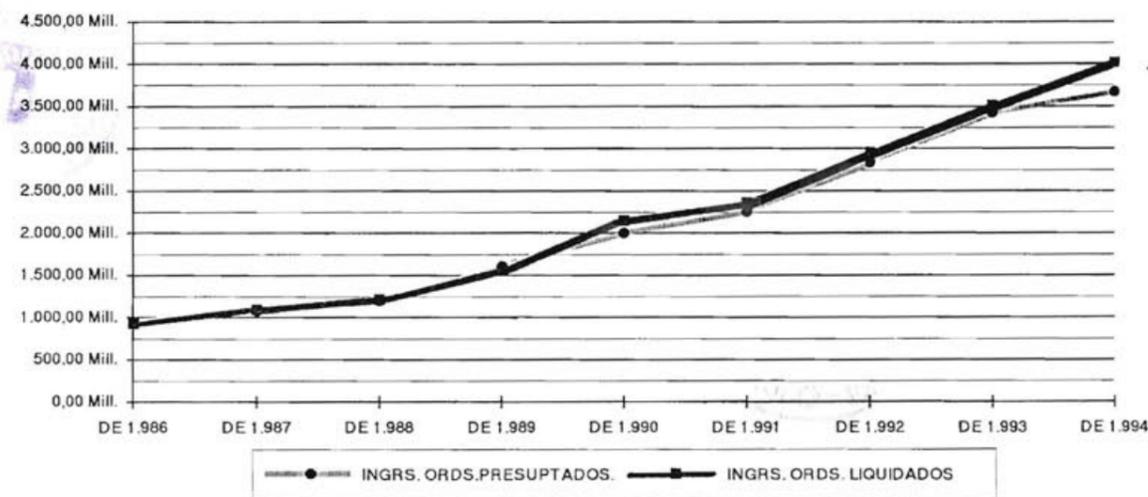
Es preciso determinar previamente cual de las dos series observadas (Presupuestos o Liquidaciones), va a ser utilizada mas adelante para hacer las proyecciones que permitan estimar los ingresos y gastos futuros.

Para ello tenemos que observar cual ha sido el comportamiento de las curvas de ingresos y gastos tanto presupuestados como liquidados en pesetas constantes durante los años 1.986 al 1.994, evolución que podemos observar en los gráficos de la página siguiente, de los que se deduce:

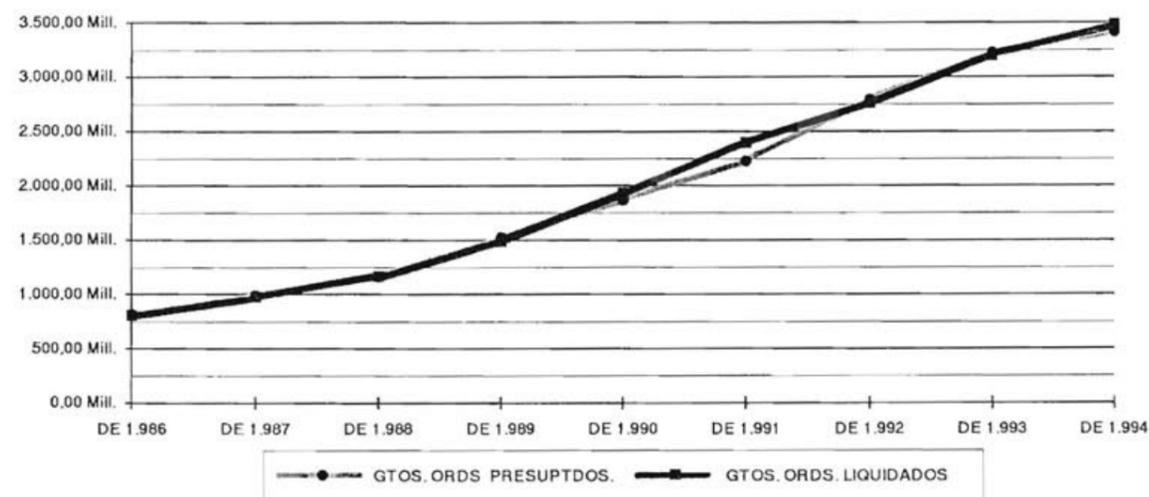
- En el gráfico de ingresos podemos observar que tanto los presupuestados como los liquidados evolucionan paralelamente hasta el año 1.989, siendo a partir de esta fecha los ingresos liquidados superiores a los presupuestados.
- Respecto de la evolución observada en los gastos, podemos ver en el gráfico, que tanto los presupuestados como los liquidados siguen un comportamiento paralelo a lo largo de los nueve años observados.
- Que en virtud de lo anteriormente observado y en aplicación de un "Criterio de Prudencia" por el cual los ingresos serán estimados en su posición menos favorable y los gastos, por el contrario, en la más pesimista, es por lo que a partir de este momento y a efectos de hacer las proyecciones futuras se utilizarán los datos referidos a los Presupuestos inicialmente aprobados entre 1.986 y 1.994.

Una vez determinado que los datos a utilizar serán los de los presupuestos inicialmente aprobados, realizaremos previamente un análisis de la evolución durante el periodo observado del Ahorro

INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS Y LIQUIDADOS  
(En pesetas constantes de 1.994)



GASTOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS Y LIQUIDADOS  
(En pesetas constantes de 1.994)



Bruto o Capacidad de Autofinanciación Municipal, por diferencia entre los Ingresos y Gastos Corrientes.

Por Ingresos Corrientes se entiende la suma de los ingresos correspondientes a los Capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 de la clasificación económica presupuestaria, es decir, la suma de Impuestos Directos, Impuestos Indirectos, Tasas y Otros Ingresos, Transferencias Corrientes e Ingresos Patrimoniales.

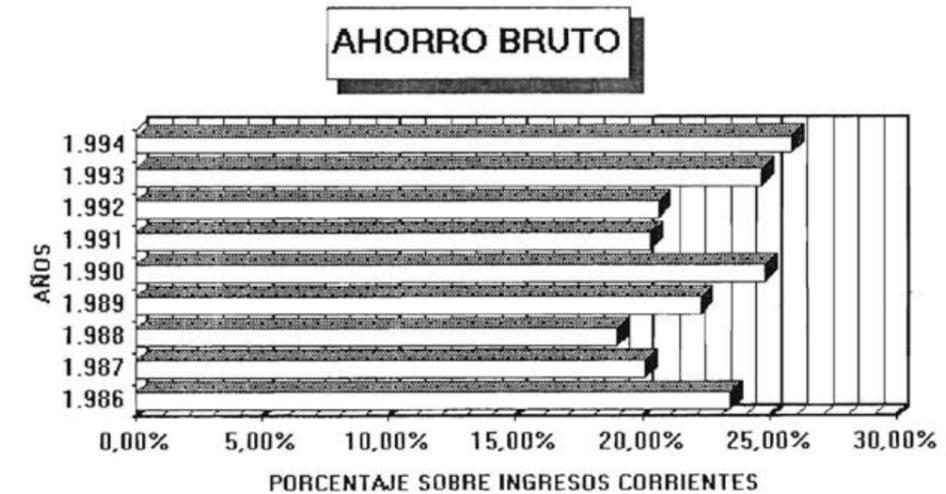
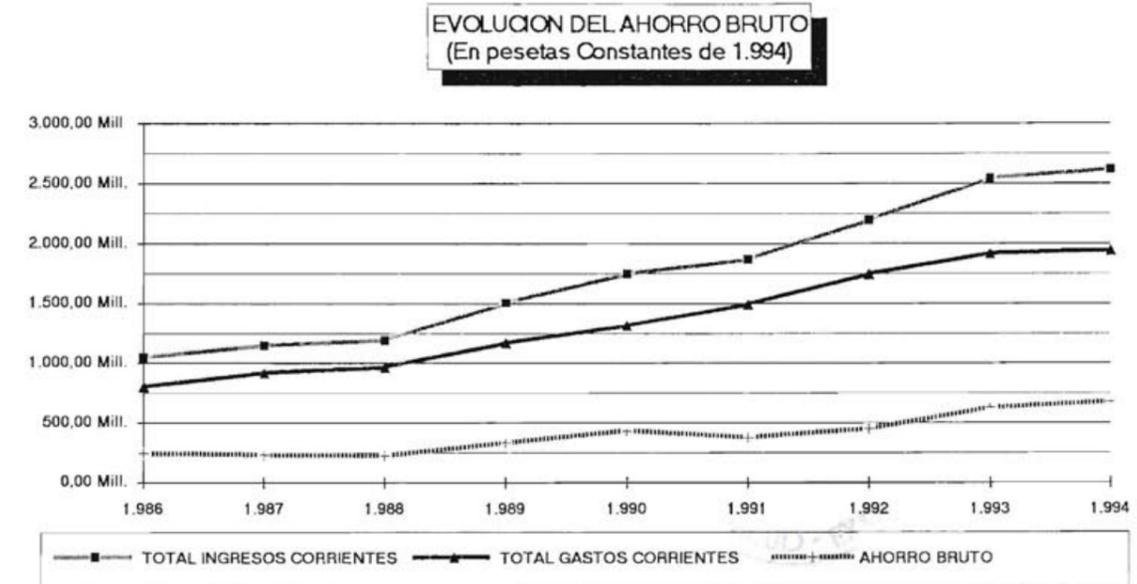
Por Gastos Corrientes se entiende la suma de los gastos correspondientes a los Capítulos 1, 2 y 4 de la clasificación económica presupuestaria, es decir, la suma de Remuneraciones de Personal, Compras de Bienes Corrientes y Servicios y Transferencias Corrientes.

Por Ahorro Bruto se entiende el exceso de los Ingresos Corrientes sobre los Gastos de la misma naturaleza, es decir, la capacidad de autofinanciación del Ayuntamiento sobre los Capítulos de Inversiones.

(VER ANEXO Nº 11)

En los gráficos de la página siguiente podemos observar la evolución del Ahorro Bruto, pudiendo destacarse:

- Que durante todo el periodo observado, se aprecia una tendencia creciente en la evolución del ahorro, sobre todo es destacable los incrementos producidos en los años 1.988 a 1.990 y el producido entre 1.991 y 1.994, cifrándose en 1.994 en 676,22 millones de pesetas.
- En términos relativos la capacidad de ahorro del Ayuntamiento de Ciudad Real se ha incrementado desde 1.986 en 175,3%, lo que representa que del total de Ingresos Corrientes, un 25,84% es ahorrado y dedicado a financiar las Inversiones Municipales y al pago de los costes financieros de los créditos a largo plazo.
- Este incremento de la capacidad Municipal para generar ahorro bruto ha sido debido principalmente a dos factores:
  - ♦ Respecto de los Gastos Corrientes a la desaceleración producida en la tendencia de crecimiento sobre todo en el periodo 1.992 a 1.994, donde dichos gastos en términos reales crecieron un 9,8% entre 1.992 y 1.993 y un 1,35% entre 1.993 y 1.994.
  - ♦ En lo referente a los Ingresos Corrientes se observa dos momentos en los que se produce un crecimiento superior al de la tendencia, uno el producido entre 1.988 y 1.990 debido a la entrada en vigor del nuevo sistema fiscal y tributario derivado de la Ley 39/1998, Reguladora de las Haciendas Locales, y otro, en el periodo 1.991 a 1.993 como consecuencia de la puesta en práctica de las medidas adoptadas por la Corporación para reducir el Déficit presupuestario determinado por el Tribunal de Cuentas a 31 de Diciembre de 1.990. Es destacable asimismo el cambio de tendencia que se aprecia entre 1.993 y 1.994 en los que los ingresos corrientes sólo crecieron 2,9% en términos reales.



**1.2.-Estimaciones de Ingresos Corrientes, Gastos Corrientes y Ahorro Bruto en el periodo de vigencia del P.G.O.U (1.996 - 2.003).**

Una vez determinados los datos homogeneizados que conforman la serie temporal entre los años 1.986 y 1.994, realizaremos una proyección mediante el ajuste de una línea recta a la nube de puntos por el método denominado de "Mínimos Cuadrados", con lo que obtendremos la estimación de Ingresos Corrientes, Gastos Corrientes y Ahorro Bruto durante el periodo de vigencia del PGOU (1.996 - 2.003).

El método consistente en ajustar una recta  $y' = a + bx$  de mínimos cuadrados, es en esencia, determinar los valores de "a" y "b" que para un conjunto de datos, hagan que  $\sum (y - y')^2$  o lo que es lo mismo la suma del cuadrado de las distancias de los datos a la media, sean lo más pequeña posible.

Para el cálculo de los valores "a" y "b", utilizaremos las siguientes ecuaciones:

$$a = \frac{(\sum x)(\sum x^2) - (\sum x)(\sum xy)}{n(\sum x^2) - (\sum x)^2}$$

$$b = \frac{n \sum xy - (\sum x)(\sum y)}{n(\sum x^2) - (\sum x)^2}$$

En una serie cronológica como la que nos ocupa, las "x" se refieren siempre a periodos sucesivos (en el presente caso años), pudiendo simplificarse considerablemente estas fórmulas si se efectúa el siguiente cambio de escala: Llamando "x" la variable que mide el tiempo y tomando el origen (el cero) de la nueva escala en el centro de la serie, esto es, en el centro de las "x", se numeran los años de forma que en la nueva escala  $\sum x = 0$ .

Al sustituir  $\sum x = 0$  en las ecuaciones de "a" y "b", se obtiene:

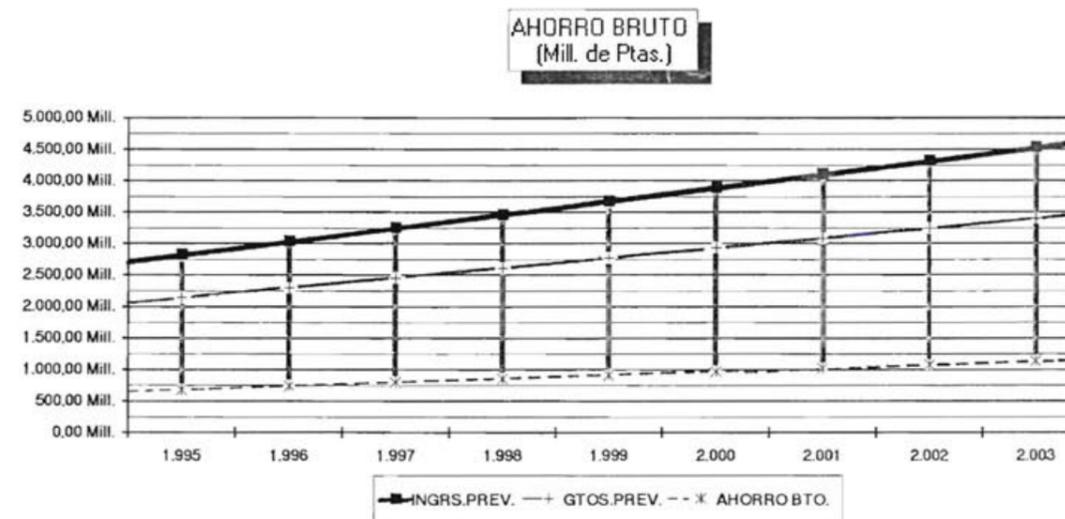
$$a = \frac{\sum y}{n}$$

$$b = \frac{\sum xy}{\sum x^2}$$

Los cálculos estadísticos deducidos de la aplicación del método anteriormente descrito a la serie temporal de Ingresos y Gastos Corrientes en pesetas constantes, entre los años 1.986 a 1.994 y sus correspondientes previsiones para los años 1.995 a 2.003 se contiene en los ANEXOS 12 y 13.

De la información resultante de los Anexos 20 y 21 obtenemos el cuadro resumen incluido ANEXO 14, en el que se determina el Ahorro Bruto previsto en términos absolutos y por habitante para el periodo 1.995 a 2.003. Del citado Anexo podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Que la población media prevista para el periodo 1.995 a 2.003 se sitúa en 72.863 habitantes.
- Que los ingresos corrientes medios previstos en el citado periodo se situarán en 3.685,98 millones de pesetas/año, lo que supone unos ingresos medios por habitante y año de 50.304 pesetas.
- Que los gastos corrientes medios previstos en el citado periodo se situarán en 2.774,16 millones de pesetas/año, lo que supone unos gastos medios de 37.671 pesetas por habitante y año.
- Que el ahorro bruto medio estimado en el periodo de análisis se cifra en 911,82 millones de pesetas/año, lo que supone un ahorro bruto medio por habitante y año de 12.433 pesetas,.
- De los datos anteriores se deduce una capacidad media de ahorro equivalente al 24,7% de los ingresos corrientes previstos.



en el tipo de interés, como en el plazo de amortización y en el sistema escogido, con las siguientes características:

**CRÉDITO PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES**

- ♦ Plazo de amortización, 12 años, incluidos dos de carencia (10+2), contados a partir del año siguiente al de la inversión, y liquidación de intereses en la carencia anual al finalizar el periodo.
- ♦ Tipo de interés, el 7,61 % anual.
- ♦ Método "Francés" con la amortización del préstamo en los 10 años de amortización.

(VER ANEXO N° 18)

➤ El importe total de los créditos para financiación de inversiones a concertar durante los ocho años de vigencia del Plan asciende a la cantidad de 2.334,47 millones de pesetas, es decir, que del total de inversiones previstas a ejecutar por el Ayuntamiento (5.675 millones), un 41,14% de las mismas se financiarán mediante créditos a largo plazo y un 58,86% con los recursos propios.

➤ Este aspecto es especialmente destacable, ya que al haber refinanciado la deuda en el presente ejercicio, obteniendo carencia en el pago de amortización y alargando el periodo de pago, ha disminuido la carga financiera ostensiblemente, respecto a las previsiones contenidas en el Estudio Económico Financiero que se acompañó como documento para la aprobación Inicial del Plan, y logicamente esto genera mas capacidad de ahorro bruto y fondos propios con los que financiar la aportación municipal al citado plan.

➤ Comparando la Carga Financiera comprometida y la prevista, con los Ingresos Totales (Corrientes y Patrimoniales), observamos que a lo largo del periodo 1.996 - 2.003, la Carga Financiera Legal en ningún caso supera el 25% de los Ingresos Corrientes previstos.

(VER ANEXO N° 19)

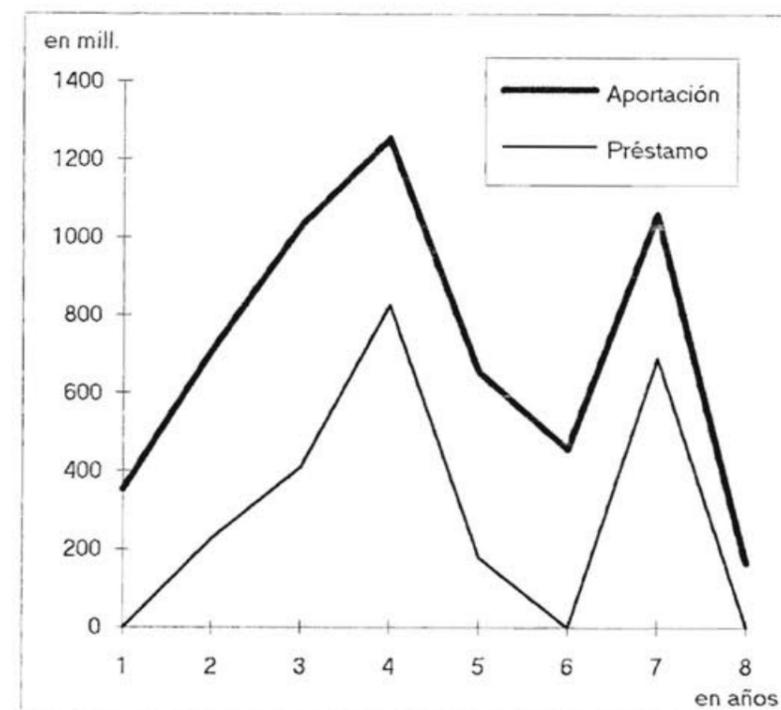
➤ Como puede verse en el cuadro del ANEXO 19 que compara los presupuestos municipales previstos con la carga financiera (acumulada), y la Tasa de Endeudamiento, se consigue:

A.- No necesitar financiación vía préstamo, en los ejercicios 1996, 2001 y 2003, ya que las inversiones programadas para estos ejercicios serían financiadas con recursos propios.

B.- Que durante los años 1997, 1998 y 2002, se conseguiría mantener el equilibrio financiero y presupuestario, obteniendo el resto de los años una previsión del resultado positiva.

C.- Si comparamos en un gráfico las necesidades de financiación vía préstamo, con las necesidades de aportación municipal a la ejecución del Plan, vemos que estas obedecen a la lógica, a mayor cantidad a aportar por el Ayuntamiento, mayor necesidad de aportación via préstamo, tal y como se refleja en el cuadro siguiente:

	APORTACIÓN	PRÉSTAMO
1	353	0
2	708	228,2
3	1.029	410,88
4	1.253	826,61
5	654	179,13
6	455	0
7	1.058	689,65
8	165	0



**1.3.- Determinación de ingresos extraordinarios por cesiones de aprovechamientos.**

➤ Aprovechamientos en suelo urbano (Actuaciones Sistemáticas), son los que se deducen en el ANEXO 15 en las columnas de Compensación y Cooperación, siendo el valor total de las cesiones de aprovechamiento a realizar a este Ayuntamiento de 548,81 millones de pesetas, siendo la distribución por años la siguiente:

**VALORACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MUNICIPAL EN SUELO URBANO**

SISTEMA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	TOTAL
Comp.	0,00	0,00	78,42	1,11	101,86	141,06	57,48	153,56	533,49
Coop.	0,00	0,00	0,00	15,32	0,00	0,00	0,00	0,00	15,32
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78,42</b>	<b>16,43</b>	<b>101,86</b>	<b>141,06</b>	<b>57,48</b>	<b>153,56</b>	<b>548,81</b>

➤ El resto de los aprovechamientos en suelo urbano (Actuaciones Asistemáticas), así como los anteriores, los del suelo Urbanizable Programado y los derivados del patrimonio municipal de suelo, se reflejan en el cuadro siguiente:

**RECUPERACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MUNICIPAL POR CESIONES**

(En millones de pesetas)

APROVECHAMIENTO MUNICIPAL	AÑOS							
	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
SU (A. Sist.)	0,00	0,00	78,42	16,43	101,86	141,06	57,48	153,56
SU (A. Asist.)	41,25	42,97	44,69	46,41	48,13	49,84	51,56	53,28
SUP	0,00	0,00	62,87	32,44	0,00	0,00	0,00	38,38
PMS	0,00	80,03	56,10	115,38	103,06	191,38	0,00	0,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>41,25</b>	<b>123,00</b>	<b>242,08</b>	<b>210,66</b>	<b>253,05</b>	<b>382,28</b>	<b>109,04</b>	<b>245,22</b>

**1.4.- Análisis de las inversiones a realizar clasificadas por Agentes..**

(VER ANEXO N° 16)

➤ Las Inversiones Totales a realizar, ascienden a lo largo de los ocho años de vigencia del Plan a 45.588 millones de pesetas, distribuidas de la siguiente forma:

- ♦ Inversiones del Estado: 23.013 mill. de pesetas.
- ♦ Inversiones de la Comunidad Autónoma: 3.938 mill. de pesetas.
- ♦ Inversiones del Ayuntamiento; 5.675 mill. de pts.
- ♦ Inversiones de la Diputación Provincial; 175 mill. de pesetas.
- ♦ Inversiones de la Comunidad Europea; 650 mill. de pesetas.
- ♦ Inversiones de Empresas Públicas; 6.117 mill. de pesetas.
- ♦ Inversiones de la Inversiones Privadas: 6.020 mill. de Pesetas.

➤ A la hora de realizar la nivelación presupuestaria del Ayuntamiento en el periodo 1.996 - 2.003, se realizan las siguientes hipótesis respecto de la financiación de las mismas:

1. Las inversiones correspondientes al Ayuntamiento de financiarán con recursos propios y operaciones financieras a largo plazo.
2. Las inversiones correspondientes al resto de los Agentes que intervienen en el desarrollo del Plan, en los Presupuestos Municipales Previsionales, ni se incluye el importe de la inversión, ni su financiación mediante la fórmula de Transferencias de Capital al Ayuntamiento.

**1.5.- Determinación de la Carga financiera y Equilibrio Económico.**

➤ Para estimar y cuantificar la Carga Financiera y el nivel de endeudamiento por operaciones financieras, es necesario determinar en un cuadro de amortización, la Carga Financiera Legal comprometida por Operaciones de Crédito vigentes. Se han tenido por tanto en cuenta las operaciones firmadas en 1995 (Inversiones, y de absorción de déficit), así como las operaciones ya firmadas de refinanciación de deuda con BCL y CCLM en 1996. Se incluye por último la operación de financiación de inversiones del presupuesto de 1996, ya aprobada por el pleno del Ayto. con la entidad BANESTO.

(VER ANEXO N° 17)

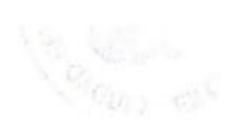
➤ Para determinar la Carga financiera futura derivada de las Actuaciones incluidas el Plan, se ha calculado el correspondiente cuadro de amortización de los créditos a largo plazo correspondientes al total de la inversión de cada año, guiándose en un criterio de prudencia, tanto

## CONCLUSIÓN

El Programa de Actuación efectuado, y el Estudio Económico-Financiero que se acompaña, acreditan la viabilidad económica y financiera para la ejecución del Plan por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real; debiendo atenderse especialmente el cumplimiento de los objetivos en el tiempo, la aportación financiera que realizan el resto de los agentes, y especialmente, las que en el ejercicio de auténtica corresponsabilidad deberán aportar el resto de las administraciones públicas.



1801 01/2011  
 1801 01/2011  
 1801 01/2011  
 1801 01/2011



# ANEXOS

TABLA 1.- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

Acciones	Año/ Objeto	Valoracion en mill de pts	Agente	Med.	C. Unitario o V.Reper.	CUANTIAS POR AGENTE						Coste Total
						CE	E	CA	DP	EP	AYTO	
<b>A AUTOVIAS, DESDOBLAMIENTOS Y ENLACES</b>												
1 Autovia Ciudad-Real/ Atalaya. Tramo entre el límite del municipio y la ctra. de Madrid	5(S) 8(U)	56 mill 1.132 mill	E	111000 111000	500 Pts 10.200 Pts		56 mill 1.132 mill					1.188 mill
2 Autovia Ciudad-Real/ Atalaya. Desdoblamiento de la variante actual de Puertollano desde la ctra. de Madrid al límite con el municipio de Poblete	5(S) 8(U)	92 mill 1.867 mill	E	183000 183000	500 Pts 10.200 Pts		92 mill 1.867 mill					1.959 mill
3 Enlace N-430 (Madrid) con N-401 (Toledo)	2(S) 4(U)	36 mill 612 mill	E	72000 72000	500 Pts 8.500 Pts		36 mill 612 mill					648 mill
4 Enlace N-430 (Piedrabuena) con N-420 (Puertollano)	2(S) 4(U)	26 mill 434 mill	E	51000 51000	500 Pts 8.500 Pts		26 mill 434 mill					460 mill
5 Glorietas de conexión con Autovia (3 uds)	5(S) 8(U)	44 mill 900 mill	E	88200 88200	500 Pts 10.200 Pts		44 mill 900 mill					944 mill
6 Raquetas de conexión con Autovia (2uds)	5(S) 8(U)	27 mill 551 mill	E	54000 54000	500 Pts 10.200 Pts		27 mill 551 mill					578 mill
7 Variante de las Casas	7(S) 8(U)	15 mill 319 mill	E CA	37500 37500	400 Pts 8.500 Pts			15 mill 319 mill				334 mill
<b>B RONDAS EXTERIORES</b>												
1 Ronda exterior norte-este. Último tramo de la Avda. de los descubrimientos entre calle Camilo José Cela y la Ctra. de Toledo.	2(S) 3(U)	86 mill 215 mill	CA	11168 25350	7.662 Pts 8.500 Pts			86 mill 215 mill				301 mill
2 Ronda Exterior norte-oeste de nuevo trazado entre la Ctra. de Toledo y la Ctra. de Piedrabuena.	4(S) 5(U)	462 mill 854 mill	Ayto/CA	97597 125654	4.735 Pts 6.800 Pts					462 mill 64 mill		1.316 mill
3 Ronda Exterior oeste-sur de nuevo trazado entre la Ctra. de Piedrabuena y la Ctra. de Calzada.	3(S) 4(U)	29 mill 741 mill	Ayto/CA	35444 108986	818 Pts 6.800 Pts					29 mill 279 mill		770 mill
4 Mejora de los accesos por ctra.: Madrid, Puertollano, Piedrabuena, Calzada y Toledo.	3(U)	79 mill	E/CA	26400	3.000 Pts		71 mill	8 mill				79 mill
5 Ronda norte de Valverde	5(S) 6(U)	32 mill 64 mill	Ayto	9359 9359	3.428 Pts 6.800 Pts					32 mill 64 mill		96 mill
6 Mejora de accesos en diseminados Poblachuela, Atalaya, Vicario	6(S) 7(U)	110 mill 43 mill	P								110 mill 43 mill	153 mill

198 0178

20.000.000

10.000



C VIARIO DE SISTEMAS GENERALES

1	Glorieta de entrada al nuevo Hospital y parte del viario.	3(S)	11 mill	E/Ayto	5572	1.941 Pts	20 mill			11 mill		60 mill
		5(U)	49 mill		5772	8.500 Pts				29 mill		
2	Nuevas conexiones entre Rondas: Cementerio	4(S)	32 mill	Ayto	14914	2.143 Pts				32 mill		133 mill
		5(U)	101 mill		14914	6.800 Pts				101 mill		
3	Nuevas conexión entre la urbanización de Renfe y la Ctra. de Fuensanta	5(S)	1 mill	Ayto	750	1.941 Pts				1 mill		34 mill
		6(U)	33 mill		4852	6.800 Pts				33 mill		

D FERROCARRILES

1	Mejora del aislamiento acústico mediante pantallas en el tramo entre la Ctra. de la Atalaya y la Ctra. de Madrid	2(O)	22 mill	EP					22 mill			22 mill	
2	Intercambiador de Transporte junto a la Estación del AVE	6(O)	40 mill	CA			40 mill					40 mill	
3	Acondicionamiento visual frente del AVE tramo Ctra. de Carrión a la Ctra. de la Atalaya	4(O)	38 mill	CA			38 mill					38 mill	
							5.868 mill	1.973 mill		22 mill	1.137 mill	153 mill	9.153 mill



5	Depuración de aguas residuales en las Casas	1(O)	11 mill	CA				11 mill				11 mill
6	Depuración de aguas residuales en diseminados	5(O) 6(O)	20 mill 15 mill	P							20 mill 15 mill	35 mill
7	Modificación trazado del abastecimiento de agua a su paso por el Club de Campo	2(O)	30 mill	CA				30 mill				30 mill
8	Estudios para el desdoblamiento del emisario general	8(E)	1 mill	Ayto						1 mill		1 mill

C ENERGIA ELECTRICA

1	Mejoras en el mallado actual	3(O) 4(O) 5(O) 6(O)	375 mill 375 mill 375 mill 375 mill	EP								375 mill 375 mill 375 mill 375 mill	1.500 mill
2	Ejecución de nueva Subestación de transformación junto a los Castillejos	1(O) 2(O)	750 mill 750 mill	EP								750 mill 750 mill	1.500 mill
3	Remodelación de la Subestación de Sta. Teresa	3(O) 4(O)	750 mill 750 mill	EP								750 mill 750 mill	1.500 mill
4	Ordenación de redes aéreas en la periferia de la ciudad y su transformación en subterráneas	6(O) 7(O)	750 mill 750 mill	EP								750 mill 750 mill	1.500 mill

D ALUMBRADO PÚBLICO

1	Mejoras en la red general de Alumbrado Público	2(O) 3(O) 4(O) 5(O)	25 mill 25 mill 25 mill 25 mill	DP/Ayto				13 mill 12 mill 13 mill 12 mill			12 mill 13 mill 12 mill 13 mill	100 mill
2	Mejoras en la semaforización	1(O) 2(O)	80 mill 20 mill	Ayto							80 mill 20 mill	100 mill
3	Mejoras en el alumbrado público de Diseminados	4(O)	50 mill	P						50 mill		50 mill

E GAS

1	Completar la red de distribución	1(O) 2(O) 3(O) 4(O) 5(O) 6(O) 7(O) 8(O)	8 mill 9 mill 10 mill 11 mill 12 mill 13 mill 14 mill 15 mill	EP								8 mill 9 mill 10 mill 11 mill 12 mill 13 mill 14 mill 15 mill	92 mill
---	----------------------------------	--	--	----	--	--	--	--	--	--	--	--	---------

649 mill	2.050 mill	91 mill	175 mill	6.092 mill	1.000 mill	135 mill	10.192 mill
----------	------------	---------	----------	------------	------------	----------	-------------



# ANEXO 3



13	Nueva zona verde junto al S2 y el trazado del antiguo ferrocarril	5(S)	29 mill	Ayto	7195	3.990 Pts					29 mill	
		6(U)	29 mill		7195	4.000 Pts					29 mill	
14	Nueva zona verde y espacios libres públicos en el recinto ferial	3(S)	24 mill	Ayto	5661	4.275 Pts					24 mill	58 mill
		4(U)	14 mill		5661	2.500 Pts					14 mill	
15	Adecuación de la zona verde del A2	3(U)	49 mill	Ayto	24314	2.000 Pts					49 mill	49 mill
16	Adecuación de las zonas verdes de Larache	4(U)	42 mill	Ayto	14040	3.000 Pts					42 mill	42 mill
17	Ampliación del Parque Forestal de la Atalaya y de sus instalaciones	2(U)	12 mill	Ayto							12 mill	42 mill
		3(O)	30 mill								30 mill	
18	Ampliación del Parque Forestal de la Atalaya	5(S)	6 mill	Ayto	90000	70 Pts					6 mill	6 mill
19	Zonas verdes Avda. de los Descubrimientos-Universidad	1(S)	52 mill	Ayto	7629	6.765 Pts					52 mill	67 mill
		2(U)	15 mill		7692	2.000 Pts					15 mill	
20	Zonas verdes Avda. de los Descubrimientos-Polígono N4	7(S)	59 mill	Ayto	12447	4.751 Pts					59 mill	84 mill
		8(U)	25 mill		12447	2.000 Pts					25 mill	
21	Parque de Valverde	1(S)	15 mill	Ayto	4684	3.250 Pts					15 mill	24 mill
		2(U)	9 mill		4684	2.000 Pts					9 mill	

C OTROS EQUIPAMIENTOS

1	Nuevos edificios universitarios. Facultades y Escuelas, Rectorado	1(O)	190 mill	CA											
		2(O)	300 mill	CA											
		3(O)	510 mill	CA											
		4(O)	650 mill	CA											
2	Nuevo hospital de Ciudad Real	2(O)	2.800 mill	E											
		3(O)	2.800 mill												
		4(O)	2.800 mill												
		5(O)	2.800 mill												
		6(O)	3.300 mill												
											15.095 mill	1.874 mill	1.848 mill	200 mill	



# ANEXO 4

18	Urbanización de la Albuera (UEALB1 Y UEALB2)	6(U) 8(O)	247 mill 9 mill	P/Ayto	29062 4669	8.500 Pts 2.000 Pts					37 mill 9 mill	210 mill	256 mill
19	Urbanización del Camino Viejo de Alarcos (UECVA)	6(U) 6(O)	131 mill 5 mill	P/Ayto	15400 2677	8.500 Pts 2.000 Pts					20 mill 5 mill	111 mill	136 mill
20	Urbanización de los terrenos de la Carcel (CONVENIO)	5(U) 6(O) 6(O)	42 mill 11 mill	P	4958 5418 2103	8.500 Pts 2.000 Pts						42 mill 11 mill	53 mill
21	Urbanización de los terrenos de Villa Carolina (UEVCAR)	6(U)	39 mill	P/Ayto	4614	8.500 Pts					6 mill	33 mill	39 mill
22	Urbanización de terrenos junto a las Norias (UECALZ)	7(U) 7(O)	20 mill 15 mill	P/Ayto	2297 7448	8.500 Pts 2.000 Pts					2 mill 15 mill	18 mill	35 mill
23	Urbanización de las afueras de las Casas (UEVICA,UECRUZ,UECTRA1,2 Y 3)	6(U) 6(O) 7(O)	319 mill 27 mill	P/Ayto	37483 13588 10572	8.500 Pts 2.000 Pts					48 mill 27 mill	271 mill	346 mill
24	Urbanización de las afueras de Valverde (UERSAL, UEPON Y UERNUE)	7(U)	72 mill	P/Ayto	8439	8.500 Pts					11 mill	61 mill	72 mill
25	Urbanización de las afueras de Valverde ( UEMTRE Y UERCCEM)	8(U)	49 mill	P/Ayto	5727	8.500 Pts					7 mill	42 mill	49 mill
26	Urbanización de los terrenos al norte de la zona industrial de la ctra. de Toledo (UEIND)	7(U)	16 mill	P/Ayto	1878	8.500 Pts					2 mill	14 mill	16 mill
27	Urbanización de los terrenos junto a la Residencia de Ancianos (UERANC)	6(U) 6(O)	35 mill 2 mill	P/Ayto	4130 965	8.500 Pts 2.000 Pts					5 mill 2 mill	30 mill	37 mill

## B URBANIZACION DE DISTINTAS CALLES DE NUEVA APERTURA

1	Prolongación de Camilo José Cela hasta la Ctra. de la Atalaya (UECAT)	3(U)	13 mill	P/AYTO	1474	8.500 Pts					2 mill	11 mill	13 mill
2	Conexión de Ronda de Toledo con Camilo José Cela (UEPAUT)	6(U)	26 mill	P/AYTO	3044	8.500 Pts					4 mill	22 mill	26 mill
3	Conexión entre Camino del Campillo y Pintor vela Siller a través de las instalaciones deportivas de Pta. de Santa María (UEPVS1)	3(U)	8 mill	P/AYTO	913	8.500 Pts					1 mill	7 mill	8 mill
4	Apertura de nueva calle en Velilla del Jiloca junto al parque (UEVJIL)	6(U)	5 mill		536	8.500 Pts					1 mill	4 mill	5 mill
5	Apertura de nueva calle entre la ctra. de Piedrabuena y Castillo de Caracuel (UEEMIS)	8(U)	1 mill	P/AYTO	587	2.000 Pts						1 mill	1 mill
6	Salida definitiva del S1 hasta la Ctra. de Puertollano	3(U)	5 mill	P		8.500 Pts						5 mill	5 mill
7	Conexión entre Corazón de María y Refugio	3(U)	12 mill	AYTO	1450	8.500 Pts					12 mill		12 mill
8	Conexión entre Refugio y Lirio	3(U)	6 mill	P	700	8.500 Pts						6 mill	6 mill
9	Prolongación de Eras del Cerrillo hasta la Ctra. de Puertollano	3(U)	8 mill	P	900	8.500 Pts						8 mill	8 mill
10	Conexiones entre Carlos Eraña y Renfe(UERV)	4(U) 3(S)	2 mill 1 mill	Ayto	260 260	8.500 Pts 3.983 Pts					2 mill 1 mill		3 mill
11	Apertura de nueva calle trasera a la Ctra. de Valdepeñas junto al parque del Pilar (UEVAL1 Y 2)	3(U) 8(U)	9 mill 10 mill	P/AYTO	1108 1211	8.500 Pts 8.500 Pts					1 mill 1 mill	8 mill 9 mill	19 mill
12	Aperturas de nuevas calles en el polígono Industrial de Ctra. de Carrión (UEGAS)	6(U) 5(S)	10 mill 3 mill	Ayto	1200 1200	8.500 Pts 2.662 Pts					10 mill 3 mill		13 mill

## ANEXO 4

13	Aperturas de nuevas calles en el polígono Industrial de Ctra. de Carrión (UEGASN)	6(U) 5(S)	22 mill 7 mill	Ayto	2609 2609	8.500 Pts 2.637 Pts						22 mill 7 mill		29 mill
14	Apertura de nueva calle entre Cardenal Monescillo y Corazón de María prolongación del Callejón del Huerto (UECAHU)	1(U) 2(U)	2 mill 10 mill	P/AYTO	206 206	8.500 Pts 25.000 Pts						2 mill 8 mill	2 mill	12 mill
15	Apertura de nueva calle junto a la Pza. Mayor (UEPZA)	8(U)	6 mill	P/AYTO	756	8.500 Pts						1 mill 5 mill		6 mill
16	Apertura de nueva calle entre la Ronda de Toledo y Camilo José Cela (UEPAUT)	6(U)	26 mill	P/AYTO	3044	8.500 Pts						4 mill 22 mill		26 mill
17	Apertura de nueva calle entre la Ronda de Toledo y Camilo José Cela (UERANC)	8(U)	8 mill	P/AYTO	965	8.500 Pts						1 mill 7 mill		8 mill

## C ZONAS VERDES LOCALES

1	Zona verde junto a la Ctra. de Piedrabuena (UEPLQZ)	4(O) 3(S)	1 mill 2 mill	Ayto	166 166	2.000 Pts 9.470 Pts						1 mill 2 mill		3 mill
2	Zona verde junto a la ronda del Carmen (UERCAR)	4(O) 3(S)	1 mill 5 mill	Ayto	545 545	2.000 Pts 9.470 Pts						1 mill 5 mill		6 mill
3	Zona verde junto a la Ctra. de Puertollano (UEPTLL)	4(O) 3(S)	11 mill 3 mill	Ayto	3525 3525	3.000 Pts 793 Pts						11 mill 3 mill		14 mill
4	Zona verde junto a la Pza. de Toros (UEPZT)	4(O) 3(S)	1 mill 13 mill	Ayto	711 711	2.000 Pts 18.720 Pts						2 mill 12 mill		14 mill
5	Zonas verdes en la Pza. Inmaculada Concepción (UEIMC)	4(U) 3(O) 3(S)	4 mill 2 mill 19 mill	Ayto	508 507 1015	8.500 Pts 2.000 Pts 18.720 Pts						4 mill 2 mill 19 mill		25 mill
6	Zona verde junto a Ronda de Toledo (UERTOL)	4(O) 3(S)	1 mill 2 mill	Ayto	104 104	8.500 Pts 18.720 Pts						1 mill 2 mill		3 mill
7	Zona verde junto a la Caja de Reclutas (UECAJR)	4(U) 3(O) 3(S)	2 mill 3 mill 38 mill	Ayto	213 600 813	8.500 Pts 2.000 Pts 46.951 Pts						2 mill 3 mill 38 mill		43 mill
8	Zona verde junto a San Pedro (UESNP)	4(O) 3(S)	1 mill 3 mill	Ayto	55 55	2.000 Pts 46.951 Pts						1 mill 3 mill		4 mill
9	Zona verde junto a la iglesia de Santiago (UESNT)	4(U) 3(O) 3(S)	2 mill 1 mill 25 mill	Ayto	192 332 524	8.500 Pts 2.000 Pts 46.951 Pts						2 mill 1 mill 25 mill		28 mill

## D OTRAS ACTUACIONES VIARIAS

1	Aparcamiento de la Pza. de la Constitución	5(O)	450 mill	P								450 mill		450 mill
2	Acondic. de la red de caminos en la Poblachuela y la Atalaya con recuperación de anchos de caminos existentes y retranqueo de vallados.	3(S) 4(U)	110 mill 110 mill	P								110 mill 110 mill		220 mill
											854 mill	4.010 mill	4.864 mill	

**TABLA 5.- ACTUACIONES EN SUELO URBANIZABLE**

Acciones	Año/ Objeto	Valoracion en mill de pts	Agente	Med.	Coste Unitario	CUANTIAS POR AGENTE						Coste Total	
						CE	E	CA	DP	EP	AYTO		P
<b>A EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN</b>													
1 Sector de la Corredera	2(U) 7(USG)	638 mill 218 mill	Ayto/P Ayto								98 mill 218 mill	540 mill	856 mill
2 Sector industrial Ctra. de Madrid Primer Cuatrienio	3(U) 8(USG)	776 mill 80 mill	Ayto/P Ayto.								116 mill 80 mill	660 mill	856 mill
3 Sector industrial Ctra. de Madrid Segundo Cuatrienio	6(U) 7(USG)	413 mill 158 mill	Ayto/P Ayto.								62 mill 158 mill	351 mill	571 mill
											732 mill	1.551 mill	<b>2.283 mill</b>

**TABLA 6.- ACTUACIONES EN ADQUISICIONES VARIAS DE SUELO**

Acciones	Año/ Objeto	Valoracion en mill de pts	Agente	Med. Ha.	Coste Unitario	CUANTIAS POR AGENTE						Coste Total	
						CE	E	CA	DP	EP	AYTO		P
<b>A PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO</b>													
1 Zona Norte cementerio	1(S) 2(S) 3(S) 4(S)	9 mill 9 mill 9 mill 9 mill	Ayto	32,7	1.100.000 Pts						9 mill 9 mill 9 mill 9 mill		36 mill
2 Norte Ctra. de Porzuna	5(S) 6(S) 7(S) 8(S)	4 mill 4 mill 4 mill 4 mill	Ayto	10,9	1.100.000 Pts						4 mill 4 mill 4 mill 4 mill		16 mill
3 Sur Ctra. de Calzada	5(S) 6(S) 7(S) 8(S)	7 mill 7 mill 7 mill 10 mill	Ayto	28,1	1 100.000 Pts						7 mill 7 mill 7 mill 10 mill		31 mill
											83 mill		<b>83 mill</b>

12/01/2014  
 12/01/2014  
 12/01/2014  
 12/01/2014

PROGRAMA DE ACTUACIÓN																																
AÑOS	COMUNIDAD EUROPEA				ESTADO				COMUNIDAD AUTÓNOMA				DIPUTACIÓN PROVINCIAL				EMPRESA PÚBLICA				AYUNTAMIENTO				PARTICULARES				TOTALES			
	SUELO	URBANO	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANO	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANO	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANO	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANO	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANO	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANO	OBRAS	TOTAL				
1	51			51			305	305			201	201	0			758	758	214	19	120	353		552	552	214	571	1435	2220				
2	186			186	26	102	3220	3348	86	138	366	590	18	18		781	781	9	275	424	708		1160	100	1260	121	1675	5095	6891			
3	191			191	71	3200	3271		223	535	758		17	17		1135	1135	363	260	406	1029		110	999	100	1209	473	1553	5584	7610		
4	0			0	1046	4000	5046		462	713	1175		48	48		1136	1136	757	417	79	1253		507	96	603	757	2432	6072	9261			
5	123			123	219	20	2800	3039	790		790		47	47		390	390	89	439	126	654		361	570	931	308	1610	4056	5974			
6	99			99			3300	3300		40	40		35	35		1138	1138	11	362	82	455		110	1039	26	1175	121	1401	4720	6242		
7	0			0	254		254		15	50	65		5	5		764	764	343	406	309	1058		226		226	358	632	1382	2372			
8	0			0	4450		4450		319		319		5	5		15	15	14	136	15	165		64		64	14	4969	55	5018			
<b>TOTAL</b>	0	0	650	650	245	5689	17079	23013	101	1932	1905	3938	0	0	175	175	0	0	6117	6117	1800	2314	1561	5675	220	4908	892	6020	2366	14843	28379	45588

Datos en millones de pts

**EVOLUCION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 1.986 - 1.994**  
(En mill. de pesetas corrientes)

NUM. CAP.	CAPITULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO								
		DE 1.986	DE 1.987	DE 1.988	DE 1.989	DE 1.990	DE 1.991	DE 1.992	DE 1.993	DE 1.994
1	IMPUESTOS DIRECTOS	455,30	444,50	514,60	614,00	724,25	696,95	1.122,21	1.332,83	1.408,62
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60,70	69,70	81,60	92,20	258,60	324,80	165,85	221,54	164,15
3	TASAS Y O. INGRESOS	545,59	581,93	566,88	725,43	763,02	707,84	868,52	945,43	1.069,41
4	TRANSF. CORRIENTES	402,50	496,10	499,10	657,33	696,35	864,87	922,35	1.069,44	1.028,98
	<b>TOTAL INGREOS ORDINARIOS</b>	<b>1.464,09</b>	<b>1.592,23</b>	<b>1.662,18</b>	<b>2.088,95</b>	<b>2.442,22</b>	<b>2.594,45</b>	<b>3.078,93</b>	<b>3.569,24</b>	<b>3.671,16</b>
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11,52	17,07	13,55	16,03	17,04	23,01	23,91	26,01	34,01
6	ENAJENAC. DE INVERS. REALES	0,50	1,00	1,50	2,00	1,00	97,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82,94	116,98	135,11	217,11	335,90	342,80	326,00	564,35	165,70
8	VARIACION DE ACTIVOS FINROS.	17,00	18,00	18,00	26,00	16,00	16,00	7,00	24,00	59,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINROS.	521,29	911,82	1.083,03	927,83	489,15	389,02	376,28	438,77	514,64
	<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>633,25</b>	<b>1.064,87</b>	<b>1.251,19</b>	<b>1.188,97</b>	<b>859,08</b>	<b>867,83</b>	<b>733,19</b>	<b>1.053,13</b>	<b>773,35</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.097,34</b>	<b>2.657,10</b>	<b>2.913,38</b>	<b>3.277,92</b>	<b>3.301,30</b>	<b>3.462,28</b>	<b>3.812,12</b>	<b>4.622,37</b>	<b>4.444,51</b>

**EN MILLONES DE PESETAS**

NUM. CAP.	CAPITULOS DE GASTOS	PRESUPUESTO								
		DE 1.986	DE 1.987	DE 1.988	DE 1.989	DE 1.990	DE 1.991	DE 1.992	DE 1.993	DE 1.994
1	REMUNERACS. DE PERSONAL	638,30	711,76	753,85	872,19	968,33	1.120,05	1.348,71	1.469,40	1.469,17
2	COMPRAS. DE B. CTES. Y SERVS.	456,26	531,02	519,65	659,18	709,18	828,35	1.040,37	1.152,46	1.187,73
3	INTERESES	52,15	80,00	170,00	242,00	323,00	339,00	428,00	496,00	510,38
4	TRANSF. CORRIENTES	109,22	133,17	171,91	212,78	279,32	274,10	222,69	245,33	248,02
	<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>1.255,93</b>	<b>1.455,95</b>	<b>1.615,41</b>	<b>1.986,15</b>	<b>2.279,83</b>	<b>2.561,50</b>	<b>3.039,76</b>	<b>3.363,18</b>	<b>3.415,29</b>
6	INVERSIONES REALES	791,04	1.004,80	881,74	762,61	876,31	723,69	651,26	955,44	678,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,10	0,04	0,03	0,03	0,03	0,01	76,34	78,75	49,88
8	VARIACION DE ACTIVOS FINROS.	17,75	6,01	6,01	6,01	6,01	6,01	7,00	25,00	60,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINROS.	32,52	190,30	410,19	523,12	139,12	171,07	37,77	200,00	240,88
	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>841,41</b>	<b>1.201,15</b>	<b>1.297,96</b>	<b>1.291,77</b>	<b>1.021,47</b>	<b>900,78</b>	<b>772,36</b>	<b>1.259,19</b>	<b>1.029,22</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.097,34</b>	<b>2.657,10</b>	<b>2.913,38</b>	<b>3.277,92</b>	<b>3.301,30</b>	<b>3.462,28</b>	<b>3.812,12</b>	<b>4.622,37</b>	<b>4.444,51</b>

## LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 1.986 - 1.994

(En mill. de pesetas corrientes)

NUM. CAP.	CAPITULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO								
		DE 1.986	DE 1.987	DE 1.988	DE 1.989	DE 1.990	DE 1.991	DE 1.992	DE 1.993	DE 1.994
0	EJERCICIOS CERRADOS	496,42	767,81	1.221,37	1.641,04	1.619,31	1.861,33	2.824,63	2.449,02	2.561,55
1	IMPUESTOS DIRECTOS	415,66	533,13	562,02	590,83	656,01	764,42	1.199,45	1.392,51	1.564,88
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	58,29	75,81	80,18	98,69	339,25	300,99	206,24	170,37	141,09
3	TASAS Y O. INGRESOS	482,81	557,25	548,91	668,17	732,94	760,53	807,97	1.012,78	1.088,62
4	TRANSF. CORRIENTES	477,27	445,31	498,27	682,07	892,39	892,23	997,09	1.082,60	1.220,32
	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	1.434,03	1.611,50	1.689,37	2.039,75	2.620,59	2.718,16	3.210,75	3.658,25	4.014,91
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13,31	6,99	10,70	13,70	25,18	21,61	31,24	37,53	12,18
6	ENAJENAC. DE INVERS. REALES	0,00	0,00	13,30	0,00	1,25	97,55	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54,15	76,18	31,07	86,56	227,36	438,23	402,15	488,07	480,90
8	VARIACION DE ACTIVOS FINROS.	15,42	17,59	16,12	14,66	16,29	21,34	10,01	18,55	49,30
9	VARIACION DE PASIVOS FINROS.	136,38	783,07	966,67	1.353,44	984,38	1.526,54	1.376,28	1.396,77	1.609,65
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	219,26	883,83	1.037,85	1.468,35	1.254,45	2.105,27	1.819,69	1.940,92	2.152,03
	TOTAL INGRESOS	2.149,71	3.263,13	3.948,59	5.149,14	5.494,35	6.684,76	7.855,07	8.048,19	8.728,49

## EN MILLONES DE PESETAS

NUM. CAP.	CAPITULOS DE GASTOS	PRESUPUESTO								
		DE 1.986	DE 1.987	DE 1.988	DE 1.989	DE 1.990	DE 1.991	DE 1.992	DE 1.993	DE 1.994
0	EJERCICIOS CERRADOS	392,26	723,69	1.260,11	1.677,14	1.648,52	1.886,18	2.824,63	2.547,65	2.818,15
1	REMUNERACS. DE PERSONAL	651,05	710,89	794,33	880,84	1.046,66	1.208,55	1.342,16	1.447,69	1.586,79
2	COMPRAS. DE B. CTES. Y SERVS.	410,51	473,65	485,33	602,24	732,15	937,94	1.012,19	1.137,23	1.152,04
3	INTERESES	72,85	114,94	170,00	240,06	293,49	338,31	428,00	510,33	507,21
4	TRANSF. CORRIENTES	110,84	142,71	172,45	213,41	281,36	269,94	219,86	236,98	237,40
	TOTAL GASTOS ORDINARIOS	1.245,25	1.442,18	1.622,10	1.936,55	2.353,66	2.754,73	3.002,21	3.332,23	3.483,44
6	INVERSIONES REALES	384,84	579,08	545,14	427,24	761,06	927,24	735,91	909,16	1.080,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,04	0,02	0,02	0,02	0,02	0,01	78,48	78,75	51,75
8	VARIACION DE ACTIVOS FINROS.	5,00	5,64	4,26	5,54	5,93	6,00	6,85	19,38	45,18
9	VARIACION DE PASIVOS FINROS.	31,62	503,95	491,12	1.102,52	724,84	1.095,89	995,76	1.158,00	1.335,88
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	431,50	1.088,68	1.040,54	1.535,32	1.491,84	2.029,13	1.817,01	2.165,29	2.513,46
	TOTAL GASTOS	2.069,01	3.254,55	3.922,75	5.149,01	5.494,01	6.670,05	7.643,84	8.045,18	8.815,05

IPC PERIODO 1.969 - 1.993

PERIODOS	VALORES	% INCR	IPC	
Diciembre 1.983-Diciembre 1.984	57.1	62.3	9.11%	ipc84
Diciembre 1.984-Diciembre 1.985	62.3	67.4	8.19%	ipc85
Diciembre 1.985-Diciembre 1.986	67.4	72.9	8.16%	ipc86
Diciembre 1.986-Diciembre 1.987	72.9	76.3	4.66%	ipc87
Diciembre 1.987-Diciembre 1.988	76.3	80.7	5.77%	ipc88
Diciembre 1.988-Diciembre 1.989	80.7	86.3	6.94%	ipc89
Diciembre 1.989-Diciembre 1.990	86.3	92	6.60%	ipc90
Diciembre 1.990-Diciembre 1.991	92	97	5.43%	ipc91
Diciembre 1.991-Diciembre 1.992	97	102.2	5.36%	ipc92
Diciembre 1.992-Diciembre 1.993	102.2	107.3	4.99%	ipc93
Diciembre 1.993-Diciembre 1.994	107.3	113.1	4.40%	ipc94

TABLA DE CONVERSION A PESETAS CONSTANTES  
Período 1.985 a 1.994

Años	Año 1.985	Año 1.986	Año 1.987	Año 1.988	Año 1.989	Año 1.990	Año 1.991	Año 1.992	Año 1.993	Año 1.994	Años
Año 1.985	1,00 Pts	0,92 Pts	0,88 Pts	0,84 Pts	0,78 Pts	0,73 Pts	0,69 Pts	0,66 Pts	0,63 Pts	0,60 Pts	Año 1.985
Año 1.986	1,08 Pts	1,00 Pts	0,96 Pts	0,90 Pts	0,84 Pts	0,79 Pts	0,75 Pts	0,71 Pts	0,68 Pts	0,65 Pts	Año 1.986
Año 1.987	1,13 Pts	1,05 Pts	1,00 Pts	0,95 Pts	0,88 Pts	0,83 Pts	0,79 Pts	0,75 Pts	0,71 Pts	0,68 Pts	Año 1.987
Año 1.988	1,20 Pts	1,11 Pts	1,06 Pts	1,00 Pts	0,94 Pts	0,88 Pts	0,83 Pts	0,79 Pts	0,75 Pts	0,72 Pts	Año 1.988
Año 1.989	1,28 Pts	1,18 Pts	1,13 Pts	1,07 Pts	1,00 Pts	0,94 Pts	0,89 Pts	0,84 Pts	0,80 Pts	0,77 Pts	Año 1.989
Año 1.990	1,36 Pts	1,26 Pts	1,21 Pts	1,14 Pts	1,07 Pts	1,00 Pts	0,95 Pts	0,90 Pts	0,86 Pts	0,82 Pts	Año 1.990
Año 1.991	1,44 Pts	1,33 Pts	1,27 Pts	1,20 Pts	1,12 Pts	1,05 Pts	1,00 Pts	0,95 Pts	0,90 Pts	0,87 Pts	Año 1.991
Año 1.992	1,52 Pts	1,40 Pts	1,34 Pts	1,27 Pts	1,18 Pts	1,11 Pts	1,05 Pts	1,00 Pts	0,95 Pts	0,92 Pts	Año 1.992
Año 1.993	1,59 Pts	1,47 Pts	1,41 Pts	1,33 Pts	1,24 Pts	1,17 Pts	1,11 Pts	1,05 Pts	1,00 Pts	0,96 Pts	Año 1.993
Año 1.994	1,66 Pts	1,53 Pts	1,46 Pts	1,38 Pts	1,29 Pts	1,21 Pts	1,15 Pts	1,09 Pts	1,04 Pts	1,00 Pts	Año 1.994

## EVOLUCION DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES MUNICIPALES 1.986 - 1.994

(En pesetas constantes de 1.994)

CAPITULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO								
	DE 1.986	DE 1.987	DE 1.988	DE 1.989	DE 1.990	DE 1.991	DE 1.992	DE 1.993	DE 1.994
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	951,66 Mill.	1.082,72 Mill.	1.196,77 Mill.	1.608,49 Mill.	2.002,62 Mill.	2.257,17 Mill.	2.832,62 Mill.	3.426,47 Mill.	3.671,16 Mill.
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	411,61 Mill.	724,11 Mill.	900,86 Mill.	915,50 Mill.	704,45 Mill.	755,01 Mill.	674,54 Mill.	1.011,01 Mill.	773,35 Mill.
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.363,27 Mill.</b>	<b>1.806,83 Mill.</b>	<b>2.097,63 Mill.</b>	<b>2.524,00 Mill.</b>	<b>2.707,07 Mill.</b>	<b>3.012,19 Mill.</b>	<b>3.507,15 Mill.</b>	<b>4.437,48 Mill.</b>	<b>4.444,51 Mill.</b>
CAPITULOS DE GASTOS	PRESUPUESTO								
	DE 1.986	DE 1.987	DE 1.988	DE 1.989	DE 1.990	DE 1.991	DE 1.992	DE 1.993	DE 1.994
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	816,35 Mill.	990,04 Mill.	1.163,10 Mill.	1.529,33 Mill.	1.869,46 Mill.	2.228,51 Mill.	2.796,58 Mill.	3.228,65 Mill.	3.415,29 Mill.
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	546,92 Mill.	780,75 Mill.	843,68 Mill.	839,65 Mill.	663,95 Mill.	585,51 Mill.	502,03 Mill.	818,48 Mill.	668,99 Mill.
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.363,27 Mill.</b>	<b>1.770,79 Mill.</b>	<b>2.006,77 Mill.</b>	<b>2.368,98 Mill.</b>	<b>2.533,41 Mill.</b>	<b>2.814,01 Mill.</b>	<b>3.298,62 Mill.</b>	<b>4.047,13 Mill.</b>	<b>4.084,28 Mill.</b>
AHORRO BRUTO	135,30 Mill.	92,67 Mill.	33,67 Mill.	79,16 Mill.	133,16 Mill.	28,66 Mill.	36,04 Mill.	197,82 Mill.	255,87 Mill.

## EVOLUCION DE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 1.985 - 1.995

(En pesetas constantes de 1.994)

CAPITULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO								
	DE 1.986	DE 1.987	DE 1.988	DE 1.989	DE 1.990	DE 1.991	DE 1.992	DE 1.993	DE 1.994
EJERCICIOS CERRADOS	322,67 Mill.	522,11 Mill.	879,39 Mill.	1.263,60 Mill.	1.327,83 Mill.	1.619,36 Mill.	2.598,66 Mill.	2.351,06 Mill.	2.561,55 Mill.
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	932,12 Mill.	1.095,82 Mill.	1.216,35 Mill.	1.570,61 Mill.	2.148,88 Mill.	2.364,80 Mill.	2.953,89 Mill.	3.511,92 Mill.	4.014,91 Mill.
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	142,52 Mill.	601,00 Mill.	747,25 Mill.	1.130,63 Mill.	1.028,65 Mill.	1.831,58 Mill.	1.674,11 Mill.	1.863,28 Mill.	2.152,03 Mill.
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.397,31 Mill.</b>	<b>2.218,93 Mill.</b>	<b>2.842,99 Mill.</b>	<b>3.964,84 Mill.</b>	<b>4.505,37 Mill.</b>	<b>5.815,74 Mill.</b>	<b>7.228,66 Mill.</b>	<b>7.726,26 Mill.</b>	<b>8.728,49 Mill.</b>
CAPITULOS DE GASTOS	PRESUPUESTO								
	DE 1.986	DE 1.987	DE 1.988	DE 1.989	DE 1.990	DE 1.991	DE 1.992	DE 1.993	DE 1.994
EJERCICIOS CERRADOS	254,97 Mill.	492,11 Mill.	907,28 Mill.	1.291,40 Mill.	1.351,78 Mill.	1.640,98 Mill.	2.598,66 Mill.	2.445,74 Mill.	2.818,15 Mill.
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	809,41 Mill.	980,68 Mill.	1.167,91 Mill.	1.491,14 Mill.	1.930,00 Mill.	2.396,62 Mill.	2.762,03 Mill.	3.198,94 Mill.	3.483,44 Mill.
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	280,48 Mill.	740,30 Mill.	749,19 Mill.	1.182,20 Mill.	1.223,31 Mill.	1.765,34 Mill.	1.671,65 Mill.	2.078,68 Mill.	2.513,46 Mill.
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.344,85 Mill.</b>	<b>2.213,10 Mill.</b>	<b>2.824,38 Mill.</b>	<b>3.964,74 Mill.</b>	<b>4.505,09 Mill.</b>	<b>5.802,94 Mill.</b>	<b>7.032,33 Mill.</b>	<b>7.723,37 Mill.</b>	<b>8.815,05 Mill.</b>
SUPERAVIT O DEFICIT	52,46 Mill.	5,84 Mill.	18,61 Mill.	0,10 Mill.	0,28 Mill.	12,80 Mill.	194,33 Mill.	2,89 Mill.	-86,56 Mill.
AHORRO BRUTO	122,71 Mill.	115,14 Mill.	48,44 Mill.	79,46 Mill.	218,89 Mill.	-31,82 Mill.	191,86 Mill.	312,98 Mill.	531,47 Mill.

**AHORRO BRUTO EN PESETAS CONSTANTES 1.986 - 1.994**

CAPITULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO								
	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994
IMPUESTOS DIRECTOS	295,95 Mill.	288,93 Mill.	334,49 Mill.	399,10 Mill.	470,76 Mill.	453,01 Mill.	729,44 Mill.	866,34 Mill.	915,60 Mill.
IMPUESTOS INDIRECTOS	41,28 Mill.	47,40 Mill.	55,49 Mill.	62,70 Mill.	175,85 Mill.	220,86 Mill.	112,78 Mill.	150,65 Mill.	111,62 Mill.
TASAS Y O. INGRESOS	392,82 Mill.	418,99 Mill.	408,16 Mill.	522,31 Mill.	549,37 Mill.	509,64 Mill.	625,34 Mill.	680,71 Mill.	769,98 Mill.
TRANSF. CORRIENTES	309,93 Mill.	382,00 Mill.	384,31 Mill.	506,14 Mill.	536,19 Mill.	665,95 Mill.	710,21 Mill.	823,47 Mill.	792,31 Mill.
INGRESOS PATRIMONIALES	9,45 Mill.	14,00 Mill.	11,11 Mill.	13,14 Mill.	13,97 Mill.	18,87 Mill.	19,61 Mill.	21,33 Mill.	27,89 Mill.
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.049,42 Mill.</b>	<b>1.151,31 Mill.</b>	<b>1.193,55 Mill.</b>	<b>1.503,38 Mill.</b>	<b>1.746,14 Mill.</b>	<b>1.868,34 Mill.</b>	<b>2.197,37 Mill.</b>	<b>2.542,49 Mill.</b>	<b>2.617,40 Mill.</b>
CAPITULOS DE GASTOS	PRESUPUESTO								
	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994
REMUNERACS. DE PERSONAL	414,90 Mill.	462,64 Mill.	490,00 Mill.	566,93 Mill.	629,41 Mill.	728,03 Mill.	876,66 Mill.	955,11 Mill.	954,96 Mill.
COMPRAS. DE B. CTES. Y SERVS.	310,26 Mill.	361,09 Mill.	353,36 Mill.	448,24 Mill.	482,24 Mill.	563,28 Mill.	707,45 Mill.	783,67 Mill.	807,65 Mill.
TRANSF. CORRIENTES	78,64 Mill.	95,88 Mill.	123,78 Mill.	153,20 Mill.	201,11 Mill.	197,35 Mill.	160,34 Mill.	176,64 Mill.	178,57 Mill.
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>803,79 Mill.</b>	<b>919,62 Mill.</b>	<b>967,14 Mill.</b>	<b>1.168,38 Mill.</b>	<b>1.312,77 Mill.</b>	<b>1.488,66 Mill.</b>	<b>1.744,45 Mill.</b>	<b>1.915,41 Mill.</b>	<b>1.941,18 Mill.</b>
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>245,63 Mill.</b>	<b>231,69 Mill.</b>	<b>226,41 Mill.</b>	<b>335,02 Mill.</b>	<b>433,37 Mill.</b>	<b>379,67 Mill.</b>	<b>452,92 Mill.</b>	<b>627,08 Mill.</b>	<b>676,22 Mill.</b>

**AHORRO BRUTO EN PESETAS CONSTANTES 1.986 - 1.994**

CAPITULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO								
	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	76,59%	79,88%	81,03%	77,72%	75,18%	79,68%	79,39%	75,34%	74,16%
<b>AHORRO BRUTO</b>	23,41%	20,12%	18,97%	22,28%	24,82%	20,32%	20,61%	24,66%	25,84%

ESTIMACION DE INGRESOS CORRIENTES 1.995 - 2.003  
(Método de Mínimos Cuadrados)

INGRESOS CORRIENTES  
(En Millones de Ptas.)

AÑOS	x	y	x*y	x <sup>2</sup>	
1.986	-4	1.049,42	-4.197,67	16	
1.987	-3	1.151,31	-3.453,92	9	
1.988	-2	1.193,55	-2.387,10	4	
1.989	-1	1.503,38	-1.503,38	1	
1.990	0	1.746,14	0,00	0	
1.991	1	1.868,34	1.868,34	1	
1.992	2	2.197,37	4.394,73	4	
1.993	3	2.542,49	7.627,48	9	
1.994	4	2.617,40	10.469,61	16	
		0,00	15.869,40	12.818,09	60

a= 1763,27

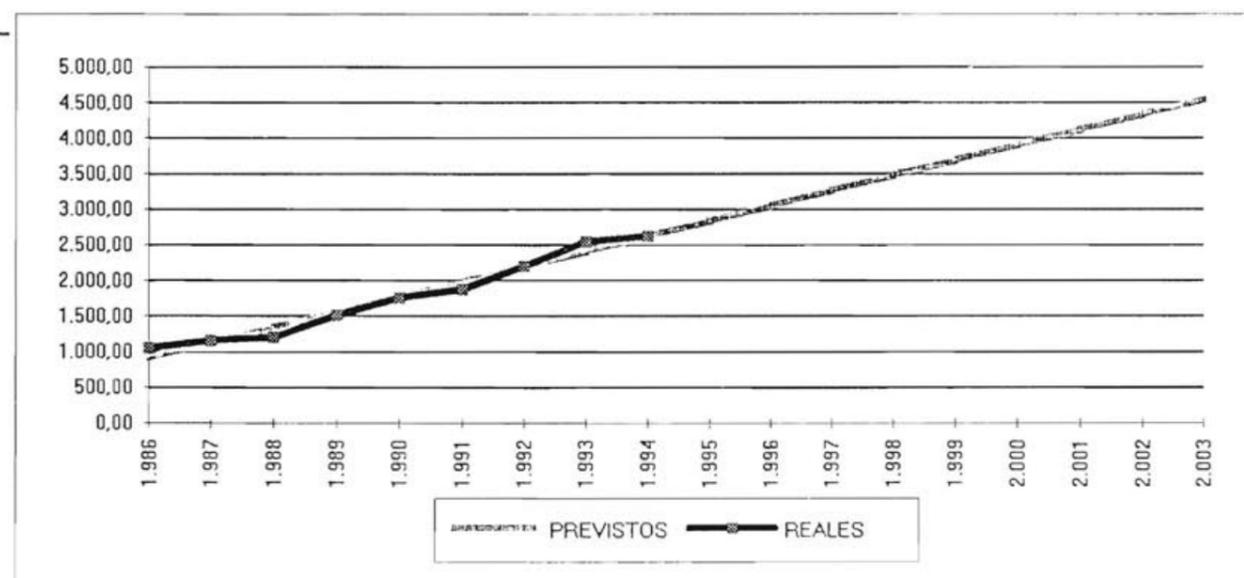
b= 213,63

n= 9

$$y = 1.763,27 + 213,63 x$$

PREVISION DE INGRESOS CORRIENTES  
En Millones de Ptas.

AÑOS	x	PREVISTOS	REALES
1.986	-4	908,73	1.049,42
1.987	-3	1.122,36	1.151,31
1.988	-2	1.336,00	1.193,55
1.989	-1	1.549,63	1.503,38
1.990	0	1.763,27	1.746,14
1.991	1	1.976,90	1.868,34
1.992	2	2.190,54	2.197,37
1.993	3	2.404,17	2.542,49
1.994	4	2.617,81	2.617,40
1.995	5	2.831,44	
1.996	6	3.045,07	
1.997	7	3.258,71	
1.998	8	3.472,34	
1.999	9	3.685,98	
2.000	10	3.899,61	
2.001	11	4.113,25	
2.002	12	4.326,88	
2.003	13	4.540,52	



**ESTIMACION DE GASTOS CORRIENTES 1.995 - 2.003**  
(Método de Mínimos Cuadrados)

GASTOS CORRIENTES (En Millones de Ptas.)				
AÑOS	x	y	x*y	x <sup>2</sup>
1.986	-4	803,79	-3.215,16	16
1.987	-3	919,62	-2.758,85	9
1.988	-2	967,14	-1.934,28	4
1.989	-1	1.168,36	-1.168,36	1
1.990	0	1.312,77	0,00	0
1.991	1	1.488,66	1.488,66	1
1.992	2	1.744,45	3.488,89	4
1.993	3	1.915,41	5.746,24	9
1.994	4	1.941,18	7.764,74	16
	0,00	12.261,39	9.411,87	60

a = 1362,37638

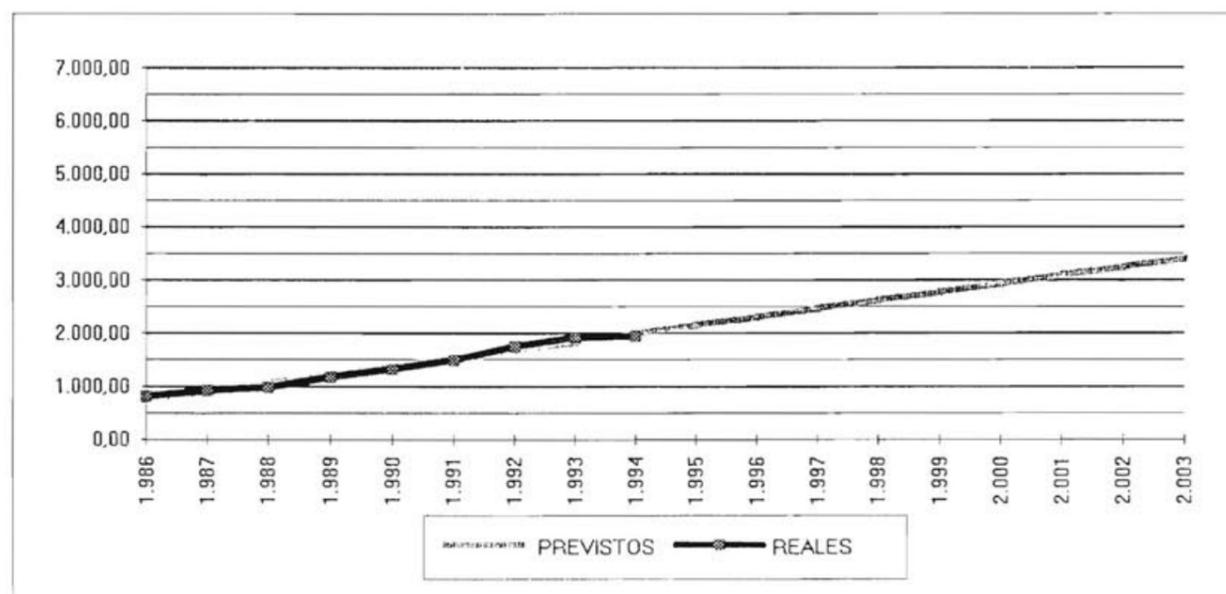
b = 156,864476

n = 9

$y = 1.362,38 + 156,86 x$

**PREVISION DE GASTOS CORRIENTES**  
En Millones de Ptas.

AÑOS	x	PREVISTOS	REALES
1.986	-4	734,92	803,79
1.987	-3	891,78	919,62
1.988	-2	1.048,65	967,14
1.989	-1	1.205,51	1.168,36
1.990	0	1.362,38	1.312,77
1.991	1	1.519,24	1.488,66
1.992	2	1.676,11	1.744,45
1.993	3	1.832,97	1.915,41
1.994	4	1.989,83	1.941,18
1.995	5	2.146,70	
1.996	6	2.303,56	
1.997	7	2.460,43	
1.998	8	2.617,29	
1.999	9	2.774,16	
2.000	10	2.931,02	
2.001	11	3.087,89	
2.002	12	3.244,75	
2.003	13	3.401,61	



## AHORRO BRUTO PEREVISTO 1.995 - 2.003

(En Mill. de Pesetas)

AÑO	POBLC.PREV.	INGRS.PREV.	INGRS./HAB.	GTOS.PREV.	GTOS./HAB.	AHORRO BTO.	AHORR/HAB.
1.995	64.107	2.831,44 Mill.	44.167 Pts	2.146,70 Mill.	33.486 Pts	684,74 Mill.	10.681 Pts
1.996	66.139	3.045,07 Mill.	46.041 Pts	2.303,56 Mill.	34.829 Pts	741,51 Mill.	11.211 Pts
1.997	68.234	3.258,71 Mill.	47.758 Pts	2.460,43 Mill.	36.059 Pts	798,28 Mill.	11.699 Pts
1.998	70.397	3.472,34 Mill.	49.325 Pts	2.617,29 Mill.	37.179 Pts	855,05 Mill.	12.146 Pts
1.999	72.627	3.685,98 Mill.	50.752 Pts	2.774,16 Mill.	38.197 Pts	911,82 Mill.	12.555 Pts
2.000	74.929	3.899,61 Mill.	52.044 Pts	2.931,02 Mill.	39.117 Pts	968,59 Mill.	12.927 Pts
2.001	77.303	4.113,25 Mill.	53.209 Pts	3.087,89 Mill.	39.945 Pts	1.025,36 Mill.	13.264 Pts
2.002	79.753	4.326,88 Mill.	54.254 Pts	3.244,75 Mill.	40.685 Pts	1.082,13 Mill.	13.569 Pts
2.003	82.280	4.540,52 Mill.	55.184 Pts	3.401,61 Mill.	41.342 Pts	1.138,90 Mill.	13.842 Pts
PROMEDIO	72.863	3.685,98 Mill.	50.304 Pts	2.774,16 Mill.	37.871 Pts	911,82 Mill.	12.433 Pts

# ANEXO 15

VALORACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MUNICIPAL POR CESIONES EN SUELO URBANO (ACTUACIONES SISTEMÁTICAS)																														
DENOMINACIÓN		AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4			AÑO 5			AÑO 6			AÑO 7			AÑO 8			TOTALES				
Area	UE	EXP	COMP	COOP	EXP	COMP	COOP	EXP	COMP	COOP	EXP	COMP	COOP	EXP	COMP	COOP	EXP	COMP	COOP											
AD2	UEPQLZ UERCAR													-1,57 -5,16															-1,57 -5,16	
AD3	UEPVSJ UEVJIL										1,11						0,13												1,11 0,13	
AD3A	UERNUEV UERSAL UERPON																2,60						7,02						6,16 7,02 2,60	
AD3N	UEMAT UEPB3												15,32																58,32 15,32	15,32
AD4	UEEMIS																												-0,14	-0,14
AS1	UECCAM1 UECCAM2 UECCAM3 UEPTLL UEVCAR																						8,65 16,94 1,71						8,65 16,94 1,71 -2,95 1,72	
AS1A	UECRUZ UECTRA1 UECTRA2 UECTRA3 UEVICA																						0,00 3,08 3,85						3,27 3,27 2,78	
AS2	UECVA UEALB1 UEALB2 UECALZ UECUB																2,64						2,34 4,38						2,64 2,34 4,38 2,94 17,95	
AVE	UEAVE																44,12												44,12	
B2M	UEOP																												5,37	
B2U	UEUNIV																												11,53	
B4	UEIND UECAT UEVAL1 UEVAL2																												10,45 9,65	
B4N	UEPGALL UELARA UECORR UEMIG																												22,37 34,73 44,76	
C	UEC																												5,02	
EQP2	UEPP																												1,34	
FC	UERV																												-1,04	
G	UEG1 UEG2 UEG3																												20,92 39,42	
I1	UEGAS																												6,90	
I2	UEGASN																												-3,36 -7,36	



**VALORACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MUNICIPAL POR CESIONES EN SUELO URBANO (ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS)**

DENOMINACIÓN		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	TOTALES
Area Rep.	UE	VALOR CESIONES								
	VARIAS	41,25	42,97	44,69	46,41	48,13	49,84	51,56	53,28	378,13

**VALORACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE CESIONES EN EL SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO**

DENOMINACIÓN		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	TOTALES
PATRIMONIO		VALOR CESIONES								
S-CORR				62,87						62,87
S-MADR1					32,44					32,44
S-MADR2								38,38		38,38
TOTALES				62,87	32,44			38,38		133,69

**VALORACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**

DENOMINACIÓN		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	TOTALES
PATRIMONIO		VALOR CESIONES								
PADRE AYALA							191,38			191,38
CARCEL				50,83						50,83
S1				5,27						5,27
S2						103,06				103,06
BARRIADA DEL PILAR			80,03							80,03
MATADERO					115,38					115,38
TOTALES			80,03	56,10	115,38	103,06	191,38			545,95

## INVERSIONES A REALIZAR POR AGENTES PUBLICOS Y PRIVADOS

AÑOS	COMUNIDAD EUROPEA				ESTADO				COMUNIDAD AUTÓNOMA				DIPUTACIÓN PROVINCIAL				EMPRESA PÚBLICA				AYUNTAMIENTO				PARTICULARES				TOTALES					
	SUELO	URBANIZ	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANIZ	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANIZ	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANIZ	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANIZ	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANIZ	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANIZ	OBRAS	TOTAL	SUELO	URBANIZ	OBRAS	TOTAL		
1.996			51	51			305	305			201	201			0			758	758	214	19	120	353			552	552	214	571	1435	2220			
1.997			186	186	26	102	3220	3348	86	138	366	590			18	18		781	781	9	275	424	708			1160	100	1260	121	1675	5095	6891		
1.998			191	191		71	3200	3271			223	535	758			17	17		1135	1135	363	260	406	1029			110	999	100	1209	473	1553	5584	7610
1.999				0		1046	4000	5046			462	713	1175			48	48		1136	1136	757	417	79	1253			507	96	603	757	2432	6072	9261	
2.000			123	123	219	20	2800	3039			790	790			47	47		390	390	89	439	126	654			361	570	931	308	1610	4056	5974		
2.001			99	99			3300	3300			40	40			35	35		1138	1138	11	362	82	455			110	1039	26	1175	121	1401	4720	6242	
2.002				0		254	254	254	15		50	65			5	5		764	764	343	406	309	1058			226		226	358	632	1382	2372		
2.003				0		4450	4450	4450			319	319			5	5		15	15	14	136	15	165			64		64	14	4969	35	5018		
<b>TOTAL</b>			0	0	650	650	245	5689	17079	23013	101	1932	1905	3938	0	0	175	175	0	0	6117	6117	1800	2314	1561	5675	220	4908	892	6020	2366	14843	28379	45588

Datos en millones de pts

CUADRO DE AMORTIZACION

ENT	AÑO	IMPORTE	CARACTERES		1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	
BCLC	1.996	2,200,861,648	i=11% Refinanciación Inversiones	Cap 0.5% Amort 8+3	0	0	0	182,480,927	203,397,121	226,710,755	252,696,626	284,661,031	313,945,375	349,930,189	390,039,628				
					246,129,694	245,457,208	245,457,208	234,737,580	213,821,385	190,507,752	164,521,879	135,557,474	103,273,133	67,288,318	27,178,879				
CLM	1.996	953,403,564	i=10.25% Inversiones	v mibor+0.50%	0	0	43,336,525	86,673,050	86,673,050	86,673,050	86,673,050	86,673,050	86,673,050	86,673,050	86,673,050	86,673,050	86,673,050	86,673,050	43,336,530
	(*)		Refinanciación	Cap =0.30% Amort 11+2+13	53,385,014	97,723,864	97,723,864	91,042,619	82,389,858	73,274,644	64,390,656	55,506,668	46,756,549	37,738,693	28,854,705	19,970,718	11,123,240	2,202,742	
BBV	1.995	112,687,861	A pagar 4 años Deficit	i=mibor+0.35% c. ep=0.35%	32,196,532	32,196,533	32,196,534	16,098,264											
					9,256,212	6,021,176	2,805,771	198,210											
UNICAJA	1.995	70,709,372	i=fijo 11.25 Inversiones	v mibor +1%			7,070,937	7,070,938	7,070,939	7,070,940	7,070,941	7,070,942	7,070,943	7,070,944	7,070,945	7,070,946			
	1995		c. ep=1% Amz. 10+2+12		6,000,000	7,954,804	7,954,804	6,562,714	5,767,234	4,917,754	4,176,274	3,380,791	2,585,310	1,789,830	994,350	198,870			
BANESTO	1.996	279,085,500	i=mibor+0.20% Inversiones	cap=0.20%			27,908,500	27,908,500	27,908,500	27,908,500	27,908,500	27,908,500	27,908,500	27,908,500	27,908,500	27,908,500	27,908,500		
	(*)		Amz =10+2+12		10,000,000	25,117,695	25,117,695	22,605,980	20,094,165	17,582,400	15,070,635	12,558,870	10,047,105	7,535,343	5,023,485	2,708,000			
TOTAL		3,616,749,945			32,196,532	32,196,533	82,603,996	292,323,179	297,141,110	320,454,745	346,440,617	378,405,023	407,689,368	443,674,183	483,783,623	93,743,996	83,602,382	43,336,530	
					324,772,916	382,276,744	379,061,340	355,140,102	322,074,643	286,284,551	248,161,446	207,005,806	162,664,101	114,354,189	62,053,425	22,877,588	11,123,240	2,202,742	
			TOTAL (c+i)		356,969,448	414,473,277	461,665,336	647,472,281	619,215,753	606,739,296	594,602,063	585,410,829	570,353,469	558,028,372	545,837,048	116,621,584	94,725,622	45,539,272	

(\*) Cantidades estimadas pendientes de recibir cuadro de amortización una vez firmadas las operaciones

## CUADRO DE AMORTIZACIÓN

AÑO	IMPORTE	1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		
		capital	intereses															
1	1.996	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	1.997	228.02	0	0	0	0	17.35	0	17.35	16.03	17.35	17.25	16.13	18.57	14.82	19.98	13.41	
3	1.998	410.88	0	0	0	0	0	0	31.27	0	31.27	28.89	31.27	31.09	29.07	33.46	26.7	
4	1.999	826.61	0	0	0	0	0	0	0	0	62.91	0	62.91	58.13	62.91	62.55	58.48	
5	2.000	179.13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.63	0	13.63	12.6	13.63	
6	2.001	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	2.002	689.65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52.48
8	2.003	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.334.29	0	0	0	0	0	17.35	0	48.62	16.03	111.53	46.14	123.94	107.79	120.43	128.59	164.7	
		0		0		17.35		48.62		127.56		170.08		228.22		293.29		

\* Cantidades en millones de pesetas

## CARGA FINANCIERA Y TASA DE ENDEUDAMIENTO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
INGRESOS CORRIENTES PREVISTOS	3.045,07	3.258,71	3.472,34	3.685,98	3.899,61	4.113,25	4.326,88	4.540,52
INGRESOS PATRIMONIALES PREVISTOS	41,25	123,00	242,08	210,66	253,05	382,28	109,04	245,22
INGRESOS TOTALES PREVISTOS	3.086,32	3.381,71	3.714,42	3.896,64	4.152,66	4.495,53	4.435,92	4.785,74
CARGA FINANCIERA COMPROMETIDA	356,97	441,48	461,66	647,47	619,21	606,42	594,60	585,40
Tasa de endeudamiento comprometida	11,72%	13,55%	13,30%	17,57%	15,88%	14,74%	13,74%	12,89%
CARGA FINANCIERA PREVISTA	0,00	0,00	17,35	48,62	127,56	170,08	228,22	293,29
TOTAL CARGA FINANCIERA	356,97	441,48	479,01	696,09	746,77	776,50	822,82	878,69
Tasa de endeudamiento prevista	11,72%	13,55%	13,80%	18,88%	19,15%	18,88%	19,02%	19,35%

## PRESUPUESTOS MUNICIPALES PREVISTOS

INGRESOS TOTALES PREVISTOS	3.086,32	3.381,71	3.714,42	3.896,64	4.152,66	4.495,53	4.435,92	4.785,74
OPERACIONES FINANCIERAS PREVISTAS	0,00	228,20	410,88	826,61	179,13	0,00	689,65	0,00
TOTAL DE INGRESOS	3.086,32	3.609,91	4.125,30	4.723,25	4.331,79	4.495,53	5.125,57	4.785,74
GASTOS CORRIENTES PREVISTOS	2.303,56	2.460,43	2.617,29	2.774,16	2.931,02	3.087,89	3.244,75	3.401,61
INVERSIONES PREVISTAS	353,00	708,00	1.029,00	1.253,00	654,00	455,00	1.058,00	165,00
OPERACIONES FINANCIERAS PREVISTAS	356,97	441,48	479,01	696,09	746,77	776,50	822,82	878,69
TOTAL GASTOS	3.013,53	3.609,91	4.125,30	4.723,25	4.331,79	4.319,39	5.125,57	4.445,30
SUPERAVIT O DEFICIT PREVISTO	72,79	0,00	0,00	0,00	0,00	176,14	0,00	340,44

**PLAZOS EN ACTUACIONES ASISTEMATICAS EN SUELO URBANO PARA CONVERTIR UNA PARCELA EN SOLAR**

El plazo para la solicitud de la licencia en actuaciones asistemáticas se fija en tres años según reflejan los artículos 3.5.4 y 7.4.6 de las Normas Urbanísticas

Los plazos se consideran desde la entrada en vigor del PGOU

**PLAZOS EN ACTUACIONES SISTEMATICAS EN SUELO URBANO PARA LOS DEBERES DE CESION, EQUIDISTRIBUCION, URBANIZACION Y SOLICITUD DE LICENCIA**

Area de Reparto	Unidad de Ejecución	Sistema de Obtención	Plazos en los que ha de darse cumplimiento a los deberes de:			Area de Reparto	Unidad de Ejecución	Sistema de Obtención	Plazos en los que ha de darse cumplimiento a los deberes de:			
			Cesión / Equidistrib	Urbanización	Solicitud de licencia				Cesión / Equidistrib	Urbanización	Solicitud de licencia	
AD2	UERCAR	EXP	5 años	6 años		B4N	UEPGALL	COMP	3 años	4 años	5 años	
	UEPQLZ	EXP	5 años	6 años			UELARA	COMP	3 años	4 años	5 años	
AD3	UEPVS1	COMP	2 años	3 años	4 años	UECORR	UECORR	COMP	3 años	4 años	5 años	
	UEVJIL	COMP	5 años	6 años	6 años		UEMIG	COMP	5 años	6 años	7 años	
AD3A	UERNUE	COMP	6 años	7 años	8 años	C	UEC	Convenio		8 años	8 años	
	UERSAL	COMP	4 años	5 años	6 años		EQP2	UEPP	COMP	6 años	7 años	8 años
	UERPON	COMP	6 años	6 años	7 años			FC	UERV	EXP	3 años	4 años
AD3N	UEPB3	COMP	2 años	3 años	3 años	G	UEG1	COMP	4 años	5 años	6 años	
	UEMAT	COOP	3 años	4 años	4 años		UEG2	COMP	4 años	5 años	6 años	
AD4	UEEMIS	COMP	7 años	8 años	8 años		UEG3	COMP	7 años	8 años	8 años	
						AS1	UECCAM1	COMP	5 años	6 años	7 años	I1
AS1A	UECCAM2	COMP	5 años	6 años	7 años	I2	UEGASN	EXP	5 años	6 años		
	UECCAM3	COMP	5 años	6 años	7 años		MC1	UEPAY	COOP	4 años	5 años	6 años
	UEPTLL	EXP	5 años	6 años	7 años	UEPZT		EXP	5 años	6 años	6 años	
	UEVCAR	COMP	5 años	6 años	7 años	UEIMC		EXP	5 años	6 años	6 años	
	AS2	UECRUZ	COMP	6 años	7 años	8 años	UERTOL	EXP	5 años	6 años		
UECTRA1		COMP	6 años	6 años	7 años	MC1E	UEERR	COMP	6 años	7 años	8 años	
UECTRA2		COMP	6 años	6 años	7 años		MC2	UECAJR	EXP	3 años	4 años	6 años
UECTRA3		COMP	6 años	6 años	7 años	UESNP		EXP	5 años	6 años	6 años	
UEVICA		COMP	5 años	6 años	7 años	UESNT		EXP	5 años	6 años	6 años	
AVE	UECVA	COMP	5 años	6 años	6 años	UELIB	EXP	1 años	2 años			
	UEALB1	COMP	5 años	6 años	7 años	MC2A	UERCEM	EXP	7 años	8 años		
	UEALB2	COMP	5 años	6 años	7 años		MC2AA	UEMTRE	COMP	7 años	8 años	8 años
	UECALZ	COMP	6 años	7 años	8 años	MC2P		UEPZA	COMP	7 años	8 años	8 años
UECUB	COMP	6 años	7 años	8 años	P	UERANC	COMP	5 años	6 años	6 años		
B2M	UEOP	COMP	6 años	7 años		8 años	UEPAUT	COMP	5 años	6 años	6 años	
B2U	UEUNIV	COMP	6 años	7 años	8 años							
B4	UEIND	COMP	6 años	7 años	8 años							
	UECAT	COMP	2 años	3 años	3 años							
	UEVAL1	COMP	7 años	8 años	8 años							
	UEVAL2	COMP	2 años	3 años	3 años							

Los plazos se consideran desde la entrada en vigor del PGOU